Imprenta Argentina.
Este diario se publica por dicha Imprenta sita en la calle de Santa Rosa núm. 37.
La suscripcion 30$ pagaderos al fin de cada mes.
Precios de los numeros sueltos 3$.

Avisos y comunicados.
Se inserta toda clase de avisos que serán obonados precisamente al entregarlos.
Los comunicados pagarán á razon de 100$ por columna.
Para todo lo relativo á la Administracion del Diario, deberán dirijirse al—Encargado de la Oficina

El Nacional.

Organo de la política, comercio y literatura de la República Argentina.

Administracion General
CALLE SANTA ROSA No. 37

Se reciben suscripciones
En Buenos Aires, en su oficina sita en la calle Santa Rosa num.
En San José de Flores, en casa del Sr Bergalo.
En San Fernando, San Isidro y Conchas el Hotel Nacional de D. Pedro Almandoz.
En San Nicolas de los Arroyos, en el almacen de D. B. Otcisa.

PUBLICACION SOLICITADA.

Señores Redactores del *Nacional*.

En un diario llamado el "Constitucional" he visto una carta que un tal L. O. de Rosas le dirije al patriota D. Domingo F. Sarmiento. Semejante insolencia no he podido mirar en silencio, es preciso tener audacia para insultar de ese modo á un patriota que tanto ha trabajado por la causa de los libres. ¿Y dirá todavía ese hombre que en Buenos Aires no hay libertad? Sin duda que sí y que bien conoce que esta no es la época en que ellos enlutaron por veinte años á esta desgraciada tierra.

El Sr. Sarmiento debe altamente despreciar esos groseros insultos propios de los de *ini llo-tempore*.

¡Pobres diablos!

E. Lopez.

PAJINAS DE MI DIARIO
DURANTE
TRES AÑOS DE VIAJES.
1853.—1854.—1855.

POR

BENJAMIN VICUÑA MACKENNA.

(Continuacion).

El Sr. Sarmiento redacta "El Nacional" y el escelente y timorato don Felix Frias dirije el "Orden", y ya por supuesto cada uno de estos diarios tienen su calificacion aparte y su bandera hostil, y el "Orden" llama *demagoga* a la "Tribuna" y esta *ultramontana* al "Padre Frias"; "El Nacional" se mide con todos, porque, con quién no estará en perpetua lucha el gran guerrero argentino, teniente coronel del ejército grande, caballero de la órden militar de la Rosa del Brasil, don Domingo Faustino Sarmiento?....."La Crónica" como papel de oficina es mas fria y circunspecta. De esta discordia de la prensa vive empero la lengua del público; pero aparte de este y aun con esto, porque la sociedad tal cual se necesita un poco de diatriba, la prensa de Buenos Aires es en el dia la primera del Sud América, porque es la mas copaz, la mas variada, la mas liberal y mas activa. Es una prensa de ideas como la inglesa, modelo sin embargo inimitable y grandioso, y no rastrera, mercantil y materialista como la de tantos otros paises......Tal vez no es un bien en toda su plenitud, pero es un hecho evidente que todas las grandes capacidades modernas están concentradas en el diarismo. El brillante coronel Mitre, en primera línea en todas cosas tanto en su pais como en Sud América, acaba de dejar la pluma con que redactaba "El Nacional" (si la ha dejado del todo) para dirijir campañas; el Dr. Velez Sarsfield, cuya posicion literaria y oficial podria compararse a la del señor don Andres Bello en Chile, escribe tambien largos artículos en "El Nacional" sobre cuestiones económicas y otras materias, pues es asesor del gobierno y gefe de un banco que acababa de establecerse. Sarmiento y Frias han sido diaristas toda su vida, como Juan Carlos Gomez, Vicente Lopez, el señor Gutierrez y tantos otros. El señor Sarmiento tenia por inmediato colaborador al señor Huergo, jóven poeta de gran imajinacion, y el señor Frias al distinguido literato don Luis Dominguez, jóven modesto a quien tuve la honra de ser introducido, para decirle que era un antiguo admirador de aquella magnífica oda a Mayo que comienza:

"Los reyes! los reyes! palabra maldita.
Que en mengua del hombre con sangre está escrita!"

Don José Mármol escribia tambien para la prensa, pero mas particularmente se ocupaba de su novela, *Amalia*, un panfleto histórico del que la admirable facundia del autor hace aparecer uno ó dos tomos en cuarto menor cada mes. El señor Frias tuvo la bondad de llevarme una noche a visitar a este gran poeta, el primero del siglo sin duda en la América del Sud, pero una enfermedad casual no nos permitió el verlo en dos ocasiones distintas. Es tambien una observacion que aparece sin esfuerzo a la mente del viajero que ha conocido la República Argentina y la de Chile, el contraste que ofrecen los talentos elevados de uno y otro pais. Los mas altos nombres de la literatura argentina pertenecen a la imajinacion, asi como los de Chile pudieran contarse entre los estadistas y hombres de estudio y erudicion. Mármol, Adolfo Berro, Echavarria, Rivera, Indarte, Ventura de la Vega, Dominguez, Mitre, Sarmiento, Gomez, Lopez, Gutierrez, tales son las lumbreras de las letras argentinas, a los que pudieran aun añadirse el gaucho Azcasubi, ese ingenioso y fecundo *pallador* de las Pampas, asi como el célebre Margariños Cervantes, pallador en España y en Paris ....Nosotros hemos levantado sin embargo nuestras mas brillantes reputaciones, no al acorde de la lira sino en las carteras de estado, en el profesorado, en la tribuna sagrada ó parlamentaria, y que se nos escusen los nombres que pudiéramos citar en primera línea, porque harto conocidos son en las Repúblicas vecinas.

Al citar tantos eminentes nombres arjentinos, rivales hasta en su misma fama y mucho mas en las ideas que han profesado, en las banderas que han servido, y en los partidos que hoy han abrazado, se alzan en la mente estraños pensamientos sobre la composicion moral é intelectual de nuestras sociedades sud-americanas y los destinos que estas deben realizar bajo el impulso de sus gobiernos. Ayer estaba esparcida en la ancha superficie de nuestras repúblicas esa noble falanje de *salvajes unitarios*, de los que los mas ilustres habian peleado al lado de Paz en la Tablada, con Lavalle en el Quebracho herrado, con Acha en Angaco o habian pisado la Cordillera siguiendo à La-Madrid o se habian encerrado 9 años combatíendo detras de los muros de Montevideo. Hoy, restituidos a sus hogares, la union del infortunio y la proscripcion parece disuelta, no solo de los hombres entre sí en sus relaciones sociales sino en el alma y en la intelijencia de cada individuo. No solo vemos por ejemplo desunidos a los antiguos redactores de la Tribuna de Santiago que sin duda escribieron muchos artículos á medias, no solo influyen ambos en los consejos de una política mútuamente hostil; Sarmiento como escritor, y Gutierrez como ministro en el Paraná sino que ellos mismos, aparte de las actualidades, están hoy dia muy lejos de su plan antiguo. Así Sarmiento nos ha asegurado que desde 1848 no es ya *Unitario* sino *Federal*; el Sr. Frias, secretario íntimo del sublime, del *salvaje Unitario* Lavalle, no es tampoco ya *Unitario*. No lo son mas ninguno de los escritores modernos que en Buenos Aires sostienen la *segregacion* de la Provincia, ni los hombres de Estado como Carril, Derqui y Campillo que en el Paraná son los órganos de la *federacion* de las provincias. La *Federacion* y la *Unidad* están sepultadas hoy como dos sangrientas fantasmas del pasado, y la idea nueva que ha venido a reemplazarlas es la *Nacionalidad*, es decir, que se anda ya para atras y que los antiguos partidos nacionales no llevan ya sus disputas al terreno de la politica, ni dan sus batallas en el suelo de la patria, sino que van a hacerse la guerra de frontera a frontera, de nacion a nacion.... Dónde está pues la *Nacionalidad*? No es este un mas vano nombre que la Federacion y la Union? Triste destino! Por la Federacion se derramaren raudales de sangre, por la Unidad se cavó en el suelo arjentino un cauce de lágrimas y de dogüellos mas hondo que el lecho del Plata, y ahora á nombre de esta nueva discordia, de esta nueva envidia y egoismo de partidos, ese vano nombre de *Nacionalidad*, se revivirán las contiendas civiles hasta que del fondo de la Pampa venga el chiripá entre las piernas, el puñal en mano, cabalgando en un potro salvage, el gaucho del terror que imponga el silencio de las tumbas y la paz de los patíbulos....

"Ah Rosas! no se puede reverenciar á Mayo
Sin arrojarte terrible y eterna maldicion"....

ha dicho el bardo, pero no puede reverenciarse al mundo todo y a la humanidad deshonrada sin pedir tambien como el poeta "un justiciero rayo que súbito y ardiente le parta el corazon", porque Rosas es la gran causa de tan hondos males como representante de una época, y como hombre es la monstruosa negacion de todo lo bueno de que Dios ha hecho heredero al género humano. Neron era un infame pero habia tenido una brillante juventud, Tiberio tenia un plan, Sila una ambicion, Marat era un fanático; todos los grandes criminales que han deshonrado la humanidad, tuvieron en sí mismos ó en la época en que vivieron la sombra de una escusa, el movil de alguna intencion; pero D. Juan Manuel Rosas era solo un degollador de cuchillo, un descuartizador de seres humanos, que gobernó su pais como una ramada de matanza y levantó en medio de la Pampa un trono de horror cuyos escalones eran montones de cadáveres, su púrpura el cuero ensangrentado de los hombres, y su cetro el puñal de los degüellos.... Fantasma del infierno! tu nombre hiela el corazon!

Yo no habia leido jamas una pàjina contra Rosas, yo lo creia al contrario un gran tirano, poseedor de alguna de las siniestras dotes de que han dado pruebas los grandes opresores; pero llegado a la tierra de sus hechos, he visto la honda huella y he reconocido los pasos de la fiera.... Cuando el tigre que llega a beber en las aguas del Paraná asalta el redir vecino a la aldea, y deja la alarma y el terror en todos los pechos; cuando un meteoro de fuego cruza el espacio marcando un sendero de humo pestilente que asegura al vulgo tristes presajios; cuando un terremoto ha sacudido los vivientes de la tierra y todos se postran en el pavor de la sorpresa.... así el paso de Rosas por la historia de la República Argentina ha sido marcado por un reguero de sangre que iba empapando los escombros de la destruccion, el vandalaje, el saqueo y las mashorcas.... Rosas fué para la América lo que son las grandes epidemias para la Europa; su reino de puñal ha hecho tantas víctimas como el cólera. Rosas fué como un contajio, como una lepra, todo lo contaminó con su aliento de terror. Qué argentino que no se hizo mashorquero, quién que no anduvo degollando por las calles de las ciudades no fué amenazado, perseguido, asesinado?.... quién no tuvo miedo, quién no estuvo oculto bajo la tierra ó proscripto en suelo estraño, ó amarrado a la cadena del presidario, ó sentado en el banco de la inmolacion, ó maniatado de pies y manos con el cuchillo en la garganta que le abria lentamente las venas de la vida?

(*Continuará.*)

Confederacion Argentina.

Documentos relativos á la empresa de navegacion de los rios Salado y Dulce.

El Dr. D. Santiago Derqui, Ministro de Estado en el Departamento del Interior de la Confederacion Argentina, á nombre del Gobierno Nacional de la misma, y la casa de Estevan Rams y Compañia, han celebrado el contrato contenido en los siguientes artículos.

Art. 1.° El Gobierno concede a la casa de Estevan Rams y Compañia la exclusiva por quince años para hacer el tráfico comercial y de pasageros con buque de vapor en los rios Salado y Dulce de la Confederacion.

Art. 2.° Los vapores destinados al espresado tráfico serán libres de los impuestos de puertos y anclaje mientras dure la exclusiva; y las mercaderías que se transporten en dichos buquss por el rio Salado serán exoneradas de la mitad del derecho de importacion por *diez años* a contar desde la fecha, en que empieze a correr el término fijado para el privilejio por el articulo anterior.

Art. 3.° Los buques remoleados por los vapores de la empresa y pertenecientes a esta, ó contratados para emplearlos en su servicio, serán considerados en el mismo caso que si fueren de vapor, para la aplicacion del precedente articulo.

Art. 4.° Los buques de vela, las angadas, piraguas, y otros vehículos de este género podrán traficar independientemente de la empresa con carga ó sin ella por los espresados rios, quedando desde luego entendido que esta libertad no se hará estensiva a buques impulsados por otro mecanismo diferente del de los de vela.

Art. 5.° El Gobierno promete que durante la exclusiva de quince años acordada a la casa de Estevan Rams y Compañia no se hará en favor de los buques de vela ni de las demas embarcaciones de que habla el artículo 4.° concesion alguna de exenciones relativamente a la navegacion de los rios Salado y Dulce, que refluyan en daño de la empresa, volviendo ilusorio en el todo ó en parte su privilejio; pero no se entenderá por esto que la autoridad Nacional se restringe la atribucion da modificar las Leyes sobre impuestos de comercio fluvial.

Art. 6.° Tan luego que la Empresa empezare á hacer el tráfico del Rio Salado, el Gobierno declarará libres ó francos sus puertos para la exportacion de mercaderias de ultramar á Bolivia; reservándose reglar convenientemente el uso de esta franquicia para prevenir el contrabando.

Art. 7.° Serán libres de todo derecho fiscal, el carbon, máquinas y otros útiles que la empresa introdujese para el servicio de sus buques, ó para colocar con este objeto en los parajes destinados al depósito de dichos artículos.

Art. 8.° El Gobierno proporcionará á la Empresa sobre la costa del puerto del Rosario una área cuadrada de terreno de *doscientas varas* por lado, con destino á la construccion de muelles y almacenes de depósito para el uso de aquella, y sobre la costa del puerto de Santa Fé, otra área cuadrada de *cien varas* por lado con el mismo objeto; todo lo que quedará de propiedad de los Empresarios vencido el término del privilejio.

Art. 9.° Concederá tambien el Gobierno *veinte leguas cuadradas de terreno* adyacentes al Salado en los puntos que él hallare conveniente para que la Emqresa pueda colocar familias al objeto de cortar maderas ú otro cualquier de utilidad para ella.

Art. 10. El máximun del importe por flete de la carga que conduzcan los buques de la Empresa será *seis reales fuertes por arroba* para los artículos de peso, entre el Rosario y Matará, y *ocho reales moneda fuerte tambien*, entre dicho puerto del Rosario y el punto mas alto del rio Salado, hasta el cual se comprometen los empresarios a hacer practicable su navegacion. Con respecto a los artículos livianos y a los de volúmen, a fin de evitar cuestiones sobre su flete, es obligada la empresa a tener en sus agencias una tarifa arreglada con aprobacion del Gobierno por dos corredores marítimos.

Art. 11. Lo prevenido en el artículo anterior rejirá para determinar el importe del flete respecto al tráfico del rio Dulce, sirviendo de base para la debida proporcion el máximun fijado relativamente a la distancia entre el Rosario y Matará.

Art12. Los empresarios no serán obligados a abrir y cerrar registro de la carga que llevaren en sus vapores ó en buques de su pertenencia a remolque; pero la agencia de la empresa deberá hacerlo, a mas tardar, dos dias despues de la salida de los buques, con sujecion a las prescripciones que para el caso el Gobierno dictare.

Art. 13. Los buques de la Empresa no podrán cargar ó descargar sino en los puntos habilitados por el Gobierno. Tampoco podrán ponerse en viage con carga, ni hacer la descarga, y sin que en el primer caso sean cerradas y selladas las escotillas, y en el segundo quitados los sellos por el funcionario fiscal respectivo.

Art. 14. Los Empresarios deberán fijar dando el aviso correspondiente al público, los dias de salida de sus buques del Puerto del Rosario y de los que el Gobierno designare en el rio Salado para su regreso con anticipacion de cinco a lo menos, y de ocho a lo mas, para que quede cerrada la lista de cargadores. Pero por tres dias despues, dentro de los cuales deberán zarpar los buques, serán libres los empresarios para alzar carga propia.

Art. 15. Lo prevenido en el artículo anterior rejirá en lo adaptable respecto del tráfico del Rio "Dulce" por los buques de la empresa, para su salida &a. de los puertos principales, cuya designacion hará el Gobierno.

Art. 16. La empresa no podrá suspender el tráfico por los espresados rios, mientras proporcionen *tres piés* y medio de profundidad, por lo menos.

Art. 17 Si sucediera por dos veces seguidas que los buques de la empresa no bastasen para llevar toda la carga que se presente, el Gobierno podrá exigir que se aumenten aquellos.

Art. 18. Los empresarios deberán empezar a mas tardar en el mes de Agosto del año corriente la obra a que se comprometen de despejar a su costa el rio Salado [hasta su confluencia con el de las Piedras ó hasta donde fuese posible navegarlo, descendiendo el primero] destruyendo los obstáculos que pudieran embarazar su navegacion, de lo que darán oportunamente cuenta al gobierno, y si por algun accidente imprevisto no pudieren verificarlo en el espresado mes, lo pondran tambien en el conocimiento de aquel, para que en vista del caso les acuerde la próroga de tiempo que tuviese a bien.

Art. 19. La empresa deberá estar lista para empezar el tráfico del rio Salado a mas tardar en todo el mes de Octubre del año de 1857, dando aviso al gobierno de la fecha en que se pusiese en viage por primera vez; y desde entónces principiará ó contarse el término del privilegio.

Art. 20. Trascurrido un año de la fecha indicada en el artículo anterior, la carga y descarga de los buques de la Empresa solo podrá hacerse en los puertos nacionales de la Confederacion.

Art. 21. Los Empresarios deberán a mas tardar en todo el año 1858, hacer un viage esploratorio del rio Dulce, avisando al Gobierno la fecha en que dieren principio a esta operacion.

Art. 22. Se comprometen asímismo a allanar a su costa los obstáculos que el rio Dulce presentare para su navegacion, y a empezar su tráfico con buques de vapor dentro de cinco años contados desde la fecha de este contrato, vencidos los cuales sin que los Empresarios hayan llenado el compromiso indicado, perderán el privilegio respecto de los espresados rios.

Art. 24. El Gobierno designará los puertos del rio Dulce en que se ha de hacer precisamente la descarga de frutos para trasbordarlos al Salado y bajar por él.

Art. 25. Si vencidos los cinco años fijados por el artículo 22 (bien sea que la casa Estevan Rams y Compañia haya perdido su privilegio respecto del rio Dulce, ó que estuviere en el goce de él) se solicitase por otra empresa la misma esclusiva a condicion de unir dicho rio con el Salado, canalizando a su costa el territorio intermedio, el Gobierno estará espedito para acceder a tal solicitud, siempre que la casa espresada no pretendiera la preferencia en iguales términos.

Art. 26. Si la casa Estevan Rams y Compañia reclamase la preferencia que le acuerda el artículo anterior, y la obra a que se alude en él, fuese realizada por otro, dicha casa tendrá un derecho a percibir (por via de indemnizacion de los gastos que son de su cargo para mantener espedita la navegacion del Salado) una parte del valor de los fletes y pasages que cobraren los buques de la otra Empresa, en proporcion de la distancia que anduvieren por dicho rio hasta salir al Paraná, sobre la base del máximun fijado entre el Rosario y Matará por el artículo 10 y del corriente por pasage.

Art. 27. La correspondencia oficial de las autoridades de la República ó dirigidas á ellas será conducida gratis en los vapores de la Empresa; reservándose el gobierno en cuanto á la de particulares reglar el porte, como que es de su exclusiva percepcion.

Art. 28. Serán tambien conducidos y atendidos gratis en los vapores de la Empresa los individuos que viajen en comision del gobierno nacional.

Art. 29. La casa Estevan Rams y compañia se compromete (organizada que sea la sociedad anónima que se propone formar en virtud del privilegio que le acuerda este contrato) a recibir en acciones los capitales con que otras personas quisiesen concurrir á esta Empresa en las provincias Confederadas, conforme a los reglamentos que se adoptaren para la espresada sociedad, y cuando menos por una cuarta parte del capital necesario para la Empresa, debiendo ocurrir los interesados por las acciones dentro de noventa dias, á mas tardar, desde la publicacion oficial de los reglamentos en las respectivas Provincias.

Art. 30. Queda entendido que ni la falta de los reglamentos, ni la de la formacion de la sociedad anónima de que habla el artículo anterior, obstará al ejercicio del privilegio o al pleno cumplimiento de este contrato por parte del gobierno y de la casa Estevan Rams y compañia.

Art. 31. Los buques de la empresa podrán usar la bandera de la nacionalidad que les conviniere.

En fé de lo cual firman ambos contratantes en la ciudad del Paraná, capital provisoria de la Confederacion Argentina a *dos de junio de mil ochocientos cincuenta y seis.*

SANTIAGO DERQUI.
Estevan Rams y ca.

El Senado y Cámara de diputados de la Confederacion Argentina, reunidos en congreso decretan con valor y fuerza de ley.—

Art. 1.° Se autoriza al Poder Ejecutivo para acordar a una Empresa que canalice los rios Salado y Dulce de la Confederacion, las concesiones estipuladas en el contrato celebrado por aquel en dos de junio del corriente año con la casa de Estevan Rams y ca. en cuanto es de competencia del Poder Legislativo.

Art. 2.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de sesiones del senado en el Paraná, capital provisoria de la Confederacion Argentina á diez y ocho de Junio de mil ochocientos cincuenta y seis.

JOSE LEONARDO ACEVEDO.
Cárlos Ma. Saravia,
Secretario.

Departamento del Interior. } Paraná, 20 de Junio de 1856.

Téngase por Ley de la Confederacion, cúmplase, circúlese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URQUIZA.
SANTIAGO DERQUI.
Es copia—*Eusebio Ocampo.*
Oficial Mayor.

La Empresa para la navegacion del rio Salado. } Paraná, Agosto 16 de 1856.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento del Interior, Dr. D. Santiago Derqui.

Constituida la Empresa que tengo el honor de encabezar, en la obligacion de dar principio al tráfico del rio Salado, a mas tardar en el mes de Octubre de 1857, para la practabilidad de cuyo fin se ha comprometido igualmente empezar en el presente mes a despejar de su cuenta dicho rio, destruyendo los obstáculos que pudieran embarazar su navegacion; ha procurado reunir los elementos necesarios para emprender esta obra, adquiriendo al propio tiempo nuevos conocimientos é informes respetables, que le han decidido a la Empresa a dirijirse a V. E. como lo hace por la presente nota a presentar a su ilustrado juicio las consideraciones que pesan en el ánimo de ella para en obsequio de sus inrereses y tambien en el de la consecucion mas segura de los elevados propósitos del Exmo Gobierno Nacional, solicitar de su acreditada benevolencia un acuerdo para convenir sobre la ejecucion de una de las clausulas del contrato, cuya resolucion lejos de afectar el primordial objeto de este negocio propende a garantir su realizacion.

FOLLETIN.

MEN RODRIGUEZ DE SANABRIA,
Memorias del tiempo del rey don Pedro el Cruel.

NOVELA HISTORICA ORIGINAL

DE

DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

la inmensa mole de la iglesia Mayor á través de una bocacalle y el cuerpo colosal de la torre por cima de los tejados: al fondo de la plaza se veia un magnífico frontispicio árabe en el cual habia abierto un pequeño postigo; Men Rodriguez, creyó ver junto á él, tenido de la rienda por un esclavo, el caballo negro q' poco antes habia pasado al galope por la puerta de Jerez.

—¿Qué edificio es ese? preguntó á doña Aldonza.

—El alcázar, contestó ella estremecida.

—Creo que aquella es la iglesia Mayor.

—Andemos mas aprisa ¿no veis como nos miran esas gentes?

Men Rodriguez apresuró el paso, atravesó una calle corta, en cuyo lugar se levanta ahora el consulado; y se encontró frente por frente de la ábside de la catedral.

—Están cerradas aun las puertas, dijo con desaliento doña Aldonza.

—Pero yo tengo la llave de la torre.

Doña Aldonza le miró con agradecimiento, y por la primera vez tuvo una sonrisa para él.

—¡Oh, gracias, caballero, gracias, le dijo, me habeis salvado!

—¡Que os he salvado, señora! ¿pues qué, habeis estado en peligro á mi lado?

—¿Podreis asegurar que el rey desea mi amor y no mi cabeza?

Palideció Men Rodriguez.

—Y entonces, ¿á qué hemos venido á Sevilla?

Doña Aldonza vió un gran interés en aquella pregunta.

—Descuidad, estamos en un lugar de asilo de los mas seguros porque la iglesia Mayor de Sevilla tiene grandes privilegios : no se puede sacar de ella ni aun á los hechiceros.

—Pues mirad : no lo sabia.

—¿Qué importa que no le supierais si en fin estamos aquí?

—¡Oh, señora! hubiera sido para mí un remordimiento eterno el haberos causado, aunque involuntariamente, una desgracia.

—¿Cómo os llamais, hidalgo?

—Men Rodriguez de Sanabria.

—¡Oh! no en vano los Sanabrias alcanzan fama de buenos y leales.

Doña Aldonza se apoyó con mas confianza, y aun si se quiere, con mas afecto en el brazo de Men Rodriguez; se echó descuidadamente el manto á la espalda y se puso á examinar la figura del jóven, de esa manera peculiar á las mugeres que cuando mas ven parece que no miran.

No recordamos haber hecho la descripcion del jóven, y aprovechamos la ocasion. Men Rodriguez representaba veinte ó veinte y dos años. Era de buena estatura, robusto, esbelto y ágil: su semblante un tanto moreno, tenia esa franqueza peculiar á los montañeses y se adivinaba en él un valor entusiasta, bravio, generoso. Las formas de su semblante no eran delicadas, pero su simetria, su espresion, un no sé qué de pureza salvaje, como la de las flores campestres; la mirada brillante y fuerte de unos grandes y rasgados ojos negros; lo despajado de su frente; lo profuso y rizado de su cabellera rubia, le hacian simpático y aun puede decirse interesante : luego habia en él ese vigor de musculatura que tanto agrada á las mugeres, y mucho de noble y audaz. Doña Aldonza, despues de haber observado en una rápida mirada mas de lo que hemos dicho en algunas lineas, formuló para sus adentros el juicio que acababa de hacer en la frase siguiente :

—¡En verdad que es un hermoso mancebo!

Men Rodriguez habia observado á su vez, aunque con menos disimulo á la dama, y se habia dicho repetidas veces:

—¡Lástima que no la haya conocido antes que el rey!

Como se ve, entrambos jóvenes se amaban y se creian mútuamente separados por la interposicion del rey.

Dominados entrambos por sus pensamientos subieron lentamente las rampas de la torre. Pero antes de llegar á la habitacion de Andrés, oyeron pasos lentos y pesados, y poco despues apareció maese Blas Corchuelo, el campanero, con su jiba, su hombro derecho mas alto que el izquierdo, sus piernas cortas y zambas, y una enorme cesta debajo del brazo : venia cantando un romance que ya era antiguo en los tiempos del rey Alfonso VIII el que venció en las Navas de Tolosa. Su semblante benévolo se mostraba alegre : esto consistia en que su hijo habia dormido bien toda la noche y en que iba con un florin de oro al mercado : hace tanto tiempo que la mayor parte de los dias se habia visto precisado el pobre viejo á comer tarde y con gran apetito un escaso pan, que nada tenia de estraño por su parte esta alegría.

—¡Ah! ¡ah! dijo deteniéndose de repente al ver la pareja que adelantaba, ¿sois vos, señor caballero? y bien : el motin ha sido bueno, cuando se han entrado á sacomano los conventos : afortunados sois en haber salvado tan hermosa monja.... que tiene demasiada buena cabellera para no ser novicia. ¡Eh! bien puede suceder que esto varie su vocacion y la haga profesar de otra órden. Si.... ¿Eh? pues me alegro ¡voto va!

Y el viejo guiñó de una manera tal su pequeño ojo izquierdo que doña Aldonza se ruborizó.

—Maese Blas, dijo Men Rodriguez; esta noche han pasado muchas cosas y una de ellas obliga á esta dama á acogerse al asilo de Santa María.

Tomó un tinte de seriedad la fisonomía del viejo, y mirando profundamente á la dama dijo :

—¡Ya! vos sois sin duda esposa ó parienta de algun noble rebelado y huis del rey.

Y diciendo esto movia la cabeza.

—¡Cómo! esclamó doña Aldonza asustada, ¿ni en la santa casa de Dios estaré segura?

—Segun y como: sino tuviéramos mas que el aposento de asilo habria su peligro : el rey sin entrar en la iglesia podria tomar las avenidas, y como ese aposento está en el patio de los Naranjos...

—Pero es jurisdiccion de la iglesia Mayor.

—Sin embargo, no es lugar bendecido.... pero si yo os encierro en la recámara de nuestra señora de la Sede, será distinto : lo mas que allí podria suceder sería que os hicieran morir de hambre, para evitar lo cual ya encontriamos medio.

—¡Oh, salvadme! esclamó doña Aldonza, volviéndose alternativamente á Men Rodriguez y á maese Blas.

—Descuidad, señora, dijo con cierto noble entusiasmo el campanero : aunque os tuviese que esconder debajo de la urna del santo rey don Fernando, estareis á salvo dentro de la iglesia Mayor cuya jurisdiccion es mia: ¡pues no faltaba otra cosa!.... pero estais cansada... venid, ¿veis allá abajo en el átrio en aquel rincon en derechura de mi dedo una ventana con vidrios de colores?.... pues bien, aquel es el aposento.... por ahora y mientras no haya mas peligro, estareis allí tan segura como lo está la corona de la Santa Vírgen en su altar (y el viejo se levanta respetuosamente su pereza) : pero ¡diablo! ¿por qué doblan tanto y tan fuerte en San Gil? añadió volviéndose hácia uno de los innumerables campanarios de Sevilla; hé ahí que con lo que sobra de ese entierro, podrian bien sepultar al buen Sancho Zapata.

Men Rodriguez se sonrió picarescamente, cosa que hizo fruncir el gesto á maese Blas.

—¿Y por quién creeis que es todo ese doble? dijo el jóven.

Los elementos que podrian ponerse en juego a cumplir lo estipulado por el artículo 18 en el presente mes, ocasionarian a la Empresa incalculables gastos, sin los resultados que deben proponerse obtener de su accion, pues que teniendo que valerse hoy de embarcaciones de vela por no ser a propósito los vapores que actualmente navegan nuestros rios, sus tripulaciones de crecido personal, custodiados por fuerzas capaces de alejar de la costa a los bárbaros, acarrearian desembolsos considerables que no recompensaria el trabajo lento que operarian tan ineficaces medios. Con ellos no espera tampoco la Empresa conseguir la navegabilidad del rio para cumplir con lo convenido en el art. 19.

La Empresa ha mandado construir en Europa un vapor y dos rastras de fierro al propósito para esta primera operacion, que es la de despejar el rio, y los espera en Buenos Aires para el mes de Mayo del próximo año.

Esta solicitud que acabo de hacer, con toda franqueza, en el sentido del mejor éxito de la empresa en que estoy comprometido, está ya prevista en el final del artículo 18 del contrato celebrado por mí, con el Supremo Gobierno de la Nacion, y por lo tanto no se hace innovacion alguna en él, ni perjudica, ni demora a los objetos de la espedita navegacion del Salado.

De todos modos, observará el Supremo Gobierno que al término en que deba comenzar mis compromisos primordiales no vendrá á ser prolongado estando al tenor del artículo 19, el cual como todos los demas del contrato es de mi mas firme intencion cumplir bajo la multa que espontáneamente me impongo.

Dígnese V. E. elevar esta propuesta á la alta consideracion de S. E. el Sr. Presidente de la Confederacion y aceptar las protestas de mi distinguida consideracion y respeto.

Dios guarde á V. E.

Estevan Rams y Ca.

Ministerio del Interior. } Paraná, agosto 20 de 1856.

Visto lo espuesto por D. Estevan Rams y Ca. sobre los inconvenientes que se le ofrecen para empezar en el mes de agosto corriente la obra de despejar el rio Salado de los obstáculos que estorben su navegacion, segun estaba obligado por el artículo 18 de su contrato—Prorrogásele este plazo hasta el mes de mayo de 1857—aceptando en garantía del cumplimiento de esta obligacion la multa de *cuarenta mil pesos fuertes* que ofrece imponerse.

URQUIZA.

SANTIAGO DERQUI.

Es cópia—*Eusebio Ocampo,* Oficial Mayor.

(Concluirá.)

EL NACIONAL.

Reunion de Hacendados y AGRICULTORES.

Tiene lugar una en la Bolsa para examinar los medios mas oportunos de contribuir con los productos de la industria pastoril a la defensa de la frontera.

La idea prevalente era aconsejar al gobierno se impongan derechos de esportacion a los productos, por ser este en efecto el medio de asegurar la igualdad del reparto, y la pureza de la recaudacion, siendo la *prestacion en natura* sugeta á vejámenes, parcialidad y desórdenes.

Se nos asegura que habia alguna exasperacion contra "El Nacional", por las indicaciones que ha hecho á este respecto. Si las vacas son mejor guardadas en adelante, merced a los esfuerzos de sus dueños para conservarlas, nos dariamos por muy bien servidos.

De las vacas no nos tocan sino las alarmas que á cada momento llegan, amenazando desquiciar el pais. Durante la tiranía de Rosas esas vacas fueron la víctima, de sus desórdenes. Pidiendo seguridad para todos, libertad, garantías combatiendo sin cesar la tiranía, logramos entre otros muchos, derrocándola, dar a las vacas la seguridad que les faltaba.

De treinta pesos que valian en 1849 y 51, subieron, merced a la libertad conquistada a ciento, a trescientos pesos. Las tierras decuplicaron su valor, y la legua comprada a tres mil pesos no la darian sus dueños por doscientos mil hoy. Hacendados que podemos nombrar de acomodados que solo eran con treinta mil vacas y diez ó doce leguas de terreno, se han encontrado millonarios, no por la obra de sus manos, sino por el cambio obrado en la situacion del pais con otros esfuerzos, y otros trabajos. Nosotros no hemos ganado, sino el encono de algunos de esos hacendados, y aun el desden de otros. No teniamos vacas.

Pero como, salvo las veinte ó treinta leguas inhabitadas por seres humanos que poseen, el resto del pais nos pertenece en comun; como el deseo de la prosperidad de nuestra patria nos es comun, como las vidas que se sacrifican nos duelen en comun, estos que se complacen en mostrar su desagrado por nuestras ideas, nos permitirán que no nos curemos mucho de tal inconveniente y continuemos demostrándoles, mal que les cuadre a sus ideas, la causa de los males que a ellos mismos les dañan.

Si la frontera es asegurada de una manera estable; si las vacas son guardadas de todo peligro; si las tierras hoy desiertas toman mayor valor con el auxilio del trabajo y de la cultura, acaso un dia sean diez veces mas ricos sus afortunados dueños para que nos muestren mas encono ó mas desden a nosotros que no sacamos otro fruto de nuestros trabajos.

Esto dicho para inteligencia, diremos ahora que la cria salvage de ganado tal como la practican hoy, lejos de ser como pretenden, la riqueza del pais, es la lepra que la corroe, y lo sugetará hasta que se dicten leyes sabias, a las continuas guerras civiles y tiranias sobre los hombres, y alarmas y desastres sobre la frontera.

Esta opinion no la hemos formado hoy con motivo de la invasion de Cafulcurá ó de Catriel, sino que es fruto de largos estudios, madurados por el exámen de los hechos, la comparacion de las legislaciones de todos los paises sobre la enagenacion de tierras, y la vista de ojo sobre sus efectos en todas partes, y sobre todo en los Estados Unidos, que es el único pais que ha sabido poblar el desierto, con prevision y alejamiento de los males y desastres a que nosotros estamos sugetos.

Para calmar las exasperaciones momentáneas de los que creen tener razon, patriotismo, juicio y práctica en razon de sus pesos, recordaremos la série de observaciones que hemos emitido en distintas épocas, y que el espectáculo actual corrobora lejos de corregir ni modificar, razon por la que pretendemos entender mas en estas materias que los que enriquecen con el precio sabido de las vacas, ó se quedan en la calle cuando los indios se las arrebatan, ó los gobiernos que las vacas crian se las confiscan.

En las llanuras argentinas no existe la tribu nómade: el pastor posee el suelo con títulos de propiedad, está fijo en un punto que le pertenece; pero para ocuparlo, ha sido necesario disolver la asociacion y derramar las familias sobre una inmensa superficie. Imajínese una estension de dos mil leguas cuadradas, cubierta toda de poblacion, pero colocadas las habitaciones a cuatro leguas de distancia unas de otras, a ocho a veces, a dos las mas cercanas. El desenvolvimiento de la propiedad mobiliaria no es imposible, los goces del lujo no son del todo incompatibles con este aislamiento: puede levantar la fortuna un soberbio edificio en el desierto; pero el estimulo falta, el ejemplo desaparece, la necesidad de manifestarse con dignidad, que se siente en las ciudades, no se hace sentir allí en el aislamiento y la soledad. Las privaciones indispensables justifican la pereza natural, y la frugalidad en los goces trae en seguida todas las esterioridades de la barbarie. La sociedad ha desaparecido completamente; queda solo la familia feudal, aislada, reconcentrada; y no habiendo sociedad reunida, toda clase de gobierno se hace imposible: la municipalidad no existe, la policia no puede ejercerse, y la justicia civil no tiene medios de alcanzar a los delincuentes. Ignoramos si el mundo moderno presenta un género de asociacion tan monstruoso como este. Es todo lo contrario del municipio romano, que reconcentraba en un recinto toda la poblacion, y de allí salia a labrar los campos circunvecinos. Existia, pues, una organizacion social fuerte, y sus benéficos resultados se hacen sentir hasta hoy, y han preparado la civilizacion moderna. Se asemeja a la antigua Sloboda Esclavona, con la diferencia que aquella era agrícola, y por tanto, mas susceptible de gobierno: el desparramo de la poblacion no era tan estenso como este. Se diferencia de la tribu nómade, en que aquella anda en sociedad siquiera ya que no se posesiona del suelo. Es, en fin, algo parecido a la feudalidad de la edad-media, en que los barones residian en el campo, y desde allí hostilizaban las ciudades y asolaban las campañas; pero aquí faltan el baron y el castillo feudal. Si el poder se levanta en el campo, es momentáneamente, es democrático; ni se hereda, ni puede conservarse por falta de montañas y posiciones fuertes. De aquí resulta que aun la tribu salvaje de la Pampa está organizada mejor que nuestras campañas para el desarrollo moral.

El progreso moral, la cultura de la intelijencia descuidada en la tribu árabe ó tártara, es aquí no solo descuidada, sino imposible. ¿Dónde colocar la escuela para que asistan a recibir lecciones los niños diseminados a diez leguas de distancia en todas direcciones? Así, pues, la civilizacion es del todo irrealizable, la barbarie es normal y gracias si las costumbres domésticas conservan un corto depósito de moral. La relijion sufre las consecuencias de la disolucion de la sociedad: el curato es nominal, el púlpito no tiene auditorio, el sacerdote huye de la capilla solitaria, ó se desmoraliza en la inaccion y en la soledad; los vicios, el simoniaquismo, la barbarie normal penetran en su celda, y convierten su superioridad moral en elementos de fortuna y de ambicion, porque al fin concluye por hacerse caudillo de partido.

El Gobernador presunto y los derechos presuntos.

La sancion del artículo 1. ° de la ley de venta de tierras reunió los votos de veinte y tres diputados, contra cuatro.

Entre los cuatro que quedaron sentados aparecia la figura de D. Juan Bautista Peña.

Peña no es jurisconsulto sino personaje político. Peña es candidato de gobernador de cierto círculo.

¿Cuál era el móvil de su negativa? ¿La conciencia? No. La conciencia decide de la justicia ó injusticia de las cosas, y los sostenedores de los boletos no alegaron nunca que fuese justo darlos.

Procedia pues por intereses políticos; y como esta vez estaba en oposicion al gobierno, permitido es indagar, si eran sus negocios políticos los que hacia con sus esfuerzos en favor de los boletos de sangre.

En la sesion anterior la opinion pública se habia pronunciado en una manera demasiado elocuente. La Cámara habia aprobado por 24 votos contra cinco el proyecto en general, y la discusion habia rodado sobre los boletos, condenados unánimemente. Los opositores habian sido quebrados esa noche, y sus órganos Esteves Seguí, Viola y Pinedo, abandonado sus puestos. La ley estaba moralmente sancionada.

Al otro dia, no obstante esto, Peña que no es jurisconsulto (y lo repetimos, porque no es permitido, sino a las convicciones fundadas en derecho, persistir contra tan unánimes manifestaciones), Peña prepara una nueva resistencia, con nuevas formas y órganos mas aceptables.

Cuál era su objeto? Dejamos a un lado las maniobras parlamentarias de aplazamiento y ensanche de la cuestion con nuevos artículos, a fin de enredarla en la tramitacion y debate, y dar lugar a que la opinion se fatigue, el tiempo trascurra, y las Cámaras se cierren.

Queremos contraernos a la proposicion Peña. Queria que se autorizase al Gobierno a vender cien leguas de terreno, esceptuando aquellas tierras sobre las que pudiere haber derechos presuntos.

Cualquiera que tenga mediana tintura de derecho comprende que esta clasificacion no significa nada, y no produce resultado. Como enmienda es la palabra *presunto* un apéndice ridículo; y es un poco curioso que un Peña introduzca estas modificaciones (tratándose de definir derechos) en un proyecto de ley formulado por jurisconsultos.

Qué quiere decir *presuntos*? Quien presume?

Pero se hablaba de boletos, y era Peña que queria dejar *presumidos* los derechos que ellos otorgan.

Si en lugar de *derechos presuntos,* que en derecho nada significan, ponemos en boca de Peña *esperanzas por satisfacer,* tendremos el pensamiento político del buen hombre.

Las elecciones de gobernador se acercan, y *ciento cuarenta millones* [del erario] pueden ofrecerse como prima, como cebo, á la cooperacion de los tenedores de boletos para trabajar por elegir gobernador, al que lograse aplazar la cuestion, y dejar *presumir* que tienen derechos á las tierras que esos boletos infames prometieron.

El ministro de gobierno hacia notar que no obrando en justicia hoy, por temor de sublevar los intereses que se creerian ajados, se procederia con el mismo fin que los boletos fueron dados, á saber, para que *permaneciesen fieles* al gobierno los agraciados.

Pero el ministro no se apercibia que allí en sus barbas, estaba un zorro viejo, haciendo con los boletos para su negocio particular, el mismo abuso que la dignidad del gobierno desdeñaba para la causa pública.

Peña levantaba bandera de enganche, como el Santo Rey David en su juventud, llamando á su lado á todos los que tuviesen ó pretendiesen tener derechos *presuntos,* que para ser realidades solo necesitan la elevacion al gobierno de un protector.

Precisamente es este el mal que la ley ha curado. No sancionando el despilfarro de los caudales públicos hecho por Rosas, se ha querido cerrar la puerta a estas transacciones de la ambicion. La elevacion y el sosten de Rosas se debió a los mismos medios. Mil quinientas leguas de terreno vendió a vil precio; mayor número confiscó. A cada uno de los suyos le dejo tomar la propiedad pública y la privada, para hacerse de prosélitos y sostenedores.

Los derechos *presuntos,* no son derechos, son pretensiones, ilusiones; porque la ley no puede presumir derechos que no roconoce. En política es otra cosa, es un cebo a las pasiones, una prima a la cooperacion para adoptar los medios *presuntos* de obtenerlo.

El Gobierno queria y la Cámara sancionó una cosa fundada en derecho, honrada, justa. Esto no lo han negado sus opositores, que solo hablaban de conveniencia política.

Pero la política de D. Juan Bautista Peña, estaba esta vez en oposicion con el derecho y con el gobierno.

Por el lado político, pues, la ley ha dejado sancionado algo, y es que no han de tocarse de nuevo estos resortes vedados, para atraerse partidarios. El hecho mostró algo mas, y es que el reinado de Peña en la Cámara ha concluido. Tan seguro estaba de su posicion que verificada la votacion, y dudando de lo que sus ojos veian, pidió rectificacion. Eran veinte y tres votantes de pié y tres sentados. El ex-Redactor del "Orden", un cliente, y alguno mas.

Si era por lo que la venta de tierras puede favorecer a los advenedizos, comprenderiamos la oposicion tan singular de Peña. Esta espina de pescado la ha de tener en la garganta, por largo tiempo, sin que lo ahogue, ni se le salga.

La mashorca y el agio.

La mashorca ha sido derrotada en la sala, el agio de las onzas como consecuencia natural queda derrotado en la Bolsa.

Tiempo ha que no resonaban en la Sala de representantes palabras mas elocuentes, mas dignas de un orador como las que ha pronunciado el Dr. Velez Sarsfield en las últimas discusiones. Un discurso en que se ha prestado tan cumplido homenage á la verdad, á la justicia, a la revindicacion de principios olvidados, no podria menos de producir tan grande efecto. Una noche solo ha bastado para descorrer el velo a la iniquidad; y la fantasma de trastornos creada por el miedo en los unos, por la perversidad en los otros, se ha disipado, presentándose hoy el horizonte de la patria despejado de espesos nubarrones y disturbios.

A la derrota de la mashorca en la sala ha seguido la derrota de los agiotistas, quienes especulando sobre un cambio de régimen, sobre la desgracia pública, sobre el hambre y el luto en las familias, compraron fuertes cantidades de oro en la Bolsa, y hoy mal de su grado reciben una nueva leccion de su impotencia.

Hay que desengañarse. El pais entero rechaza el descrédito del papel moneda, porque siendo este medio el medio circulante que poseemos, a la conservacion de su crédito están ligados todos los intereses tanto privados como públicos, no menos que nuestra reputacion en el esterior, que juzga de nuestra estabilidad por el valor de nuestro signo monetario. El metálico que poco ha valia 372 pesos la onza, ha descendido ya a 358 pesos, y esto en momento en que se dice haberse retirado de la circulacion de 70 a 80,000 onzas, y que se esperan del Brasil y Europa por este y el próximo paquete otras 50 a 60,000.

Si con tanto oro guardado, el papel moneda recobra su valor, ¿qué no será cuando la plaza vuelva á su situacion normal, una vez en libre circulacion ese metálico? Hemos oido decir muchas veces que no habia oro en el pais; que el esceso de las importaciones sobre las esportaciones de frutos lo hacia retirar poco á poco; que el que habia no bastaba para atender á las necesidades, y otras vulgaridades de este género en las que no sabemos qué admirar mas, si el espíritu de rutina que nos guia ó los ardides de la especulacion. Oro hay, y lo ha de haber siempre, aumentando gradualmente en la proporcion del aumento en el valor de nuestros frutos. Los cueros, lanas, carne, etc. valdrán este año de 30 á 40 p.% mas que el anterior. Las minas de cobre y oro actualmente en esplotacion en las provincias, están tambien en vísperas de producir pingües resultados, de los cuales como es consiguiente reportará su provecho este mercado. Por otra parte, la importacion apenas será mayor, porque el consumo está lejos de equilibrarse con el aumento de nuestra riqueza pública. ¿Cómo pues, puede haber fundado motivo para la estraccion del metálico? Solo ofuscándose con la idea de trastornos políticos pudiera una cabeza irreflexiva admitir tan disparatado raciocinio y no ver claro en la cuestion.

Pero por lo que hace á esos trastornos, ya el público los ha apreciado en lo que valen dándoles la poca importancia que se merecen. La provincia de Santa Fé, por donde algunos timoratos se forjaban en la mente castillos de invasion, está mas interesada que lo que nos imaginamos en apartar todo foco de revueltas y de movimientos agresivos á este Estado. No hay sino los mal intencionados de por acá que pueden creer en la posibilidad de su realizacion. La cuestion de Indios es seria, pero no lo es hoy mas que lo era antes: al contrario, sábese por las últimas noticias recibidas del Sud, que el estado de disciplina del ejército que opera sobre la frontera es muy satisfactorio, y que toda esa campaña estaba poseida de la mayor confianza en la conservacion de los puntos avanazdos. Por otra parte, el estado de los campos no permite á los indios intentar nada por mucho tiempo aun; y el gobierno precavido y robustecido en su accion por el voto de confianz. que la adopcion de la ley sobre la venta de tierras publicas le ha dado, acumula con una energía digna de todo elogio, todos los elementos capaces de contrarrestar cualquier movimiento. Entretanto, si bien algunos salvages ladrones han hecho una incursion por el Norte que no es de consecuencia alguna, por el Sur los indios se mantienen en paz, entrando con sus cargueros en el Azul y hallando halagos en un tráfico que conducirá tal vez a un arreglo final. En situacion tan próspera no puede menos que declinar el papel moneda a su valor normal, no viendo distante el dia en que se pueda llevar a cabo el pensamiento del señor ministro de Hacienda de que alcance un precio fijo que tanto bien traerá al comercio. Enemigos por principios del agio, no es estraño que inculquemos nuestro ardiente deseo de que por el crédito del pais, por el bienestar de las familias y por el completo aniquilamiento de los especuladores sobre la desgracia pública, recobre nuestro papel moneda el valor siquiera de $ 280 á 300 á que en el pasado sitio apesar de todas sus calamidades, supo por tanto tiempo conservar.

CHIVILCOY.

(De nuestro corresponsal.)

Chivilcoy, Setiembre 5 de 1856.

Sigue la paralizacion en este pueblo de las obras, artes y comercio, no menos que la carestia de artículos de almacen como yerba, azúcar, tabaco, bebidas &a., que por la escasez de tropas y lo intransitable de los caminos se hace cada dia mas notable.

Las siembras de trigo han terminado en lo general; no obstantete algunos hay que aun no han concluido y otros que están en necesidad de resembrar por habérseles perdido lo que habian tapado en medio de las grandes lluvias. Muchos hay tambien que por lo avanzado del tiempo y la escasez de semilla han tenido que suspender sus trabajos, dejando una cuarta parte de sus tierras aradas y aun cruzadas.

De los trigos sembrados en bajíos muchos hay que se han perdido, y otros que despues de estar fuera de tierra se han apestado y principian ya á secarse; de manera que la gran cosecha que esperábamos tener en el presente año por los preparativos de siembra, vienen hoy á reducirse en mi opinion en tres cuartas partes, sin contar con las eventualidades de que abunda nuestro clima aun en épocas normales. Sin embargo, como los procederes y semillas han mejorado, y la mayor parte de estas son barletas y muchas de ellas europeas recientemente introducidas al país, hay esperanza que el resultado no sea tan mezquino como lo fué el año anterior, y que la buena calidad y rinde, compensarán los dobles gastos del actual, salvo que las harinas y trigos estrangeros nos invadan y hagan ilusoria esta esperanza.

La Municipalidad ha acordado y puesto en egecucion en el presente mes algunas medidas de utilidad pública como son la de ejecutar los trabajos y plantíos de quintas y demas dentro del éjido de la poblacion, invadidos por animales sueltos que vagaban diariamente dentro de ella; y si esta medida y algunas otras que hemos reclamado fueran estensivas al resto del Partido, habriase cumplido por la Municipalidad y el Juzgado con un deber de justicia reclamado por los intereses generales. Se ha cercado de poste de sauce verde toda el área que comprende el cementerio, y dividido con estacas tambien de sauce, las cuatro manzanas que lo forman. Se está colocando una linea de paraisos en circunferencia de la plaza central, costeados estos por los propietarios de fincas al frente de la plaza y distribuidos de cinco en cinco varas, distante uno de otro, de modo que forman una nueva calle poco mayor que la que parte de sus ángulos. Por último, se está construyendo y próximo á concluirse una pieza contigua y en terreno de la Escuela pública de varones destinada segun se dice para el despacho y archivo Municipal, interin no halla fondos suficientes para emprender la casa correspondiente á este Cuerpo.

Hállase tambien muy adelantada una suscricion promovida por el Municipal Villarino, para la formacion de un puente sobre el arroyo del Pueblo, cuya idea emitida y apoyada unánimente en un convite particular, será llevada á cabo tan luego como el tiempo lo permita, pues se encuentra ya con 8,000 pesos suscritos hasta hoy y una espontánea decision entre su vecindario.

Cuan importante sería que en vista de esto, los vecinos de este Partido con los del Bragado y Mulitas asociados, promoviesen en seguida la idea de continuar uno ó dos puentes mas sobre los puntos mas convenientes del Salado y Chivilcoy, cuya ejecucion no seria dificil llevarla á cabo por asociacion y por acciones de poco valor, en que pudiesen tomar parte el mayor número posible.

La Escuela de Varones sigue proporcionalmente el adelanto en su instruccion primaria y aumento de sus alumnos, por cuyo motivo sabemos que su actual preceptor ha solicitado alguna estension mas al insuficiente local que hoy tiene.

La de nañas a un no se ha instalado pero nos aseguran que su preceptora debe venir muy luego; no obstante la casa está lista y paga hace algunos meses.

Hoy empiezan a marchar 80 hombres para relevar el canton del Bragado que anuncié a Vdes. ahora dos meses, y sobre el cual ningun resultado favorable hemos tenido.

Fuerzas á campaña.

Del "Orden" de hoy tomamos lo que sigue:—

Ayer por la mañana marchó la columna de las tres armas, destinada a la frontera del Sur. La tropa iba provista de cuanto puede necesitar el soldado en campaña, y los bagajes y repuesto de municiones, que siguen a esta columna van dotados abundantemente.

El batallon 1. ° de línea, a cuya cabeza iba el coronel Conesa marchaba montado: su armamento es fulminante.

El comandante Vila mandaba los dos escuadrones de granaderos, que iban con su música a la cabeza, llevando cada soldado, ademas de su equipo completo, lo necesario para armar las tiendas de campaña.

Al frente de la columna iba D. Pedro J. Diaz, gefe de estado mayor del ejército del Sur.

S. E. el Sr. Gobernador fué a despedirse de estos bravos en el momento de dejar sus cuarteles, acompañándole muchos ciudadanos deseosos de asociarse a esta demostracion.

La mayor animacion y alegria mostraban esos soldados, al dejar la vida de cuartel por las rudas fatigas del servicio de frontera.

Parece que el general Escalada marcha el lúnes.

Noticias del vapor Asuncion.

Hoy ha fondeado en nuestro puerto, y á última hora nos entregan periódicos del Rosario que ha traido con fechas hasta el 16. Apenas tenemos tiempo para transcribir de la "Confederacion" lo siguiente.

Huracan—El mártes 9 por la noche la ciudad del Rosario estaba bajo la ingrata impresion de un terrible huracan del Norte que parecia amargar nuestra existencia. No se recuerda ni hay tradicion que se haya esperimentado otro igual en esta poblacion. Ha hecho considerables averias en algunas casas de los suburbios y muy especialmente en el puerto, en donde mas de veinte buques han sufrido deterioro.

DILIGENCIA DE CORDOBA.

Por esta Diligencia hemos recibido diarios de Córdoba, Tucuman y Salta.

La Legislatura de Tucuman habia dictado una ley, con fecha 27 del pasado, estableciendo la institucion de *Serenos* y autorizando al P. E. para su total organizacion.

Por otra ley de la misma Sala se manda establecer una oficina de Registros de marcas.

El Gobierno de Tucuman, con fecha 21 de Agosto habia espedido un decreto nombrando las comisiones que han de encargarse de la formacion de los registros de contribucion mobiliaria y terrestre.

El *Diario* de Córdoba denuncia a un Sr. Ordoñez recien llegado de Buenos Aires a esa provincia con numerosas haciendas, como causante del crecimiento permanente en que se halla el Saladillo, interrumpiendo el tránsito de las numerosas carretas cargadas que hacen el comercio entre las Provincias del Norte y el Rosario.

Santa-Fé.

Por falta de espacio, no publicamos algunos documentos oficiales del Gobierno de la Provincia, entre los que se registran una Ley de la Asamblea Constituyente concediendo a perpetuidad una legua cuadrada en favor de cada una de las Guardias de la Provincia y señalando diversas fracciones de a media legua para ser donadas a los particulares con calidad de poblarlas. Una Ley del mismo orígen reglamentando el Juzgado de Alzadas.—Nombramiento de los Sres. D. Tomas Puig. D. Mariano Comas y D. Marcos Acuña para componer este mismo Tribunal.

Recepcion del Gobernador de la Provincia.

La Asamblea Constituyente de Santa Fé, usando de las facultades que le acuerda la Constitucion de la Provincia, sancionó con fecha del 6 de setiembre lo que sigue:

Art. 1. ° Queda nombrado por unanimidad de sufragios Gobernador Constitucional de la Provincia, el Brigadier General de la Confederacion Argentina D. Juan Pablo Lopez.

2. ° Se designa el dia 4 del corriente a las 12 de la mañana, para que el electo preste el juramento de ley y tome posesion del cargo.

CRONICA LOCAL.

Valor de los terrenos á ocho leguas de Buenos Aires—El Juez de Paz y vecinos de la Matanza querian formar un pueblo en los terrenos de un señor Comisario. Parece que el Gobierno se proponia contribuir a la compra de 100 y mas cuadras, y encargado el juez de paz y vecinos de obtener el menor precio del terreno, el dueño ha pedido 150 pesos por cuadra cuadrada. El juez de paz dice que es un precio bajo, pues allí se ha vendido la cuadra hasta 3,000 pesos.—Entre tanto se dice que es cara la cuadra cuadrada de los terrenos públicos á 125 pesos. Es que los unos son del Estado y los otros de los particulares.

Compañía Torres—Su director nos ruega demos cabida en nuestro periódico a la siguiente contestacion que da a la "Tribuna."

Sres. Redactores de la "Tribuna"

El modo con que tienen Vdes. de anunciar que la primitiva compañía española va a trabajar de nuevo ante el público, no está por cierto muy acorde con esos rectos sentimientos de que hacen Vdes. alarde al parecer en favor de los actores que conmigo estan unidos. Si los artistas por quienes Vdes. dicen que se interesan, al verse sin teatro donde funcionar recurren al espacioso salon de la cancha de pelota, no hacen en ello mas que imitar (aunque el fin no sea tan noble) a los diputados franceses que arrojados por Luis XVI de la Cámara hubieron de refujiarse en Paris a un juego de pelota tambien. Si allá por salvar su patria no creyeron desdorarse y tuvieron un pueblo que fuese a escuchar sus debates, los actores de la compañia primitiva, ante las persecuciones del monopolio bien puede sin rebajarse ir a trabajar a la Cancha y esperar al público en ella. Ellos han representado en muchos de los principales teatro de España, y cuando D. José Colodro en Buenos Aires se les ha atravesado en su camino para arruinarlos, los actores creen que la "Tribuna" ya que no sienta verdaderas simpatías hácia ellos, debiera abstenerse de motejar los medios que adoptan para ganar su sustento. Por lo demas la Cancha de pelota de la calle de las Piedras, cuando abra sus puertas al público, no habrá conservado de Cancha mas que el nombre de lo que fué. Con la benevolencia de este público se contenta y a nada mas aspira la compañía primitiva española.

Francisco Torres.
Director.

Lógica de la Tribuna—Al escribir las siguientes líneas nos hacemos interpretes de mas de veinte personas reunidas en nuestra oficina que representan la opinion de muchos cientos, que en este instante dictan á nuestra pluma estas palabras que transcribimos.

La "Tribuna" que hace tres ó cuatro dias decia á sus lectores con el aire mas compunjido que habia interpuesto su mediacion para con el insigne Colodro a fin de que cediera el Teatro Argentino a la Compañia Primitiva; y aun mas, que este desiñteresado Señor, accediendo a tan buenos oficios, iba.... a ofrecerles el Teatro!!....

La "Tribuna" que en otro tiempo, en union con el "Nacional", sostuvo a la misma compañía contra las tropelias de ese mismo Colodro, a quien hoy presenta como a un generoso caballero....

La "Tribuna" que ayer mismo todavia, decia que se pondria siempre de parte los actores cuando tuvieren razon....

Por qué hoy que los ve *lanzados* del Argentino, *lanzados* [entendeis?] de una casa establecimiento público, cualquiera que sea la validez del contrato hipotético de Colodro, por qué trata de poner en ridículo los medios de que han echado mano para ganar con honradez su pan? Por qué ese empeño en presentar a los ojos del público a la compañia como fraccionada?

No hay parte ni resto de compañia, aquí ni en Montevideo. Todos forman una misma compañía, y Fragoso, Enamorado y Encarnacion estarán en Buenos Aires dentro de tres ó cuatro dias.

Por lo demas, lo que hoy es una cancha antes de dos semanas será una lindísima

sala. El Teatro de la Victoria antes de ser lo que es hoy dia fué una barraca, y la sala del Teatro de Variedades de Madrid, que algunas veces ha citado dándole importancia la "Tribuna," fué tambien antes la sala de un juego de pelota.

Solicitada—Se nos pide la insercion de las siguientes líneas:

Sres. Redactores de los hechos locales de la "Tribuna".

Es inútil y está por demas, que á las desgracias que ocurren en nuestro pais, agreguen Vds. el sarcasmo y la burla, con el *dolor, compasion é interes de Vdes. por España*.—¡Pobre patria nuestra: no le falta otra fatalidad para complemento de tus desdichas, que los *dolores y compasion* de los Señores Varelas!

Muy tontos deben creernos Vdes. á los Españoles que aquí vivimos, para pretender hacernos pasar por sérias, burlas tan de mal género.

El mejor respeto que Vdes. pueden ofrecer á nuestra patria y á nuestros compatriotas residentes aquí, es, dejarnos de embromar con *su gran dolor*, y de repetirlo tantas veces.

¿Se parece el *dolor* de Vds. por España, al *interes* que en estos últimos dias decian tener por la compañía primitiva Española?

Bien crueles han sido Vdes. con esas familias para poderles creer que abriguen buenos sentimiento hácia cosas ó personas que sean de nuestra España.

Varios Españoles.

Cámara de RR.—Se reune hoy á las 7 de la noche para continuar la discusion en particular del proyecto sobre la ley de tierras.

Museo dioramico.—Insertamos a ruego las siguientes líneas:

El Director del "Museo Diorámico", se ve en la necesidad de disculparse ante sus muchos favorecedores, por la falta cometida en la funcion que debió tener lugar en la noche del Jueves, pues apesar de los muchos esfuerzos hechos para reunir la orquesta, fué imposible obtenerlo por no haber parecido el Sr. Allegro, profesor que dirijia los Conciertos, no obstante haberle mandado a buscar en carruaje. El Director cree poder asegurar no volverá a repetirse este incidente.

Municipalidad—Esta noche se reune, á cuyos miembros suplicamos la conclusion y promulgacion de la ordenanza sobre veredas, hoy que la estacion es propicia.

El ex-general Flores—Por cartas del Rosario sabemos que Flores se estaba muriendo de un ataque al hígado: los médicos lo habian deshauciado. Se sabe que ha hecho testamento, y que deja gran cantidad de boletos de premio á sus amigos en esta.

Ferro carril—Hemos visto con pesar que la comision de obras públicas de la Municipalidad, ha presentado un proyecto para hacer cesar los trabajos que se pueden llamar terminados en la plaza del Parque, y que se halla en progreso la línea que continua por la calle de ese nombre. Creemos que por falta de esperiencia ha podido caer esa comision en ese error suponiendo perjuicios a sus vecinos. El ferro carril del Callao va hasta el corazon de la ciudad de Lima terminándose en el convento de San Juan de Dios: el que conozca esa ciudad verá que recorre una de las calles mas concurridas y aun no ha habido el menor inconveniente. Otro tanto sucede con el de Greenwich, y el de Blakwall va por cima de los techos.

Esperamos pues en la liberalidad de la mayoria de los municipales que no pondrán el menor osbtáculo en que tengamos ferro-carril pronto y barato.

Nuevo mercado.—Está ya casi terminada esta grande obra que hace honor a una ciudad de la cultura de Buenos Aires. Hace mucho tiempo que la poblacion reclamaba una cosa semejante: pues sin temor de lisonjearnos este establecimiento podrá rivalizar con los mejores de su género en Europa. Felicitamos pues a los empresarios, deseándoles la pronta renumeracion en millones de pesos.

Sala Española.—Se nos ruega la insercion del siguiente comunicado:

Sr. Editor del "Nacional."

Leyendo *por casualidad* la "Tribuna" de ayer he visto en sus hechos locales un remitido referente a la Sala Española, y no he podido menos que admirar el tegido de sandeces, disparates y falsedades que *él* encierra; pero mi asombro subió de punto, cuando al concluir *por suerte* su empalagosa redaccion ví al pié a varios miembros de la J. D.

Estos varios miembros, Sr. Editor, que tienen el descaro de garantir semejante produccion caletruna faltando así a los deberes y respeto que como parte de la directiva deben a toda la corporacion, son solamente dos; el uno compadre de oleos de Colodro, y el otro un su muy gran apasionado.

Como miembro tambien de la Junta D. diré que esa insignificante fraccion de la Comision no ha sido autorizada para que rogase a Colodro se hiciese cargo de la Reposteria de la Sala Española y si solo para que se le propusiese como un negocio que naturalmente se apresuró a aceptar este caballero *teniendo la certidumbre de ganar nada y quizá de perder algo.*

Como todos los socios actuales y los que ya no lo son saben perfectamente parte de la Biografia del presunto fracasado Repostero cuando perteneció por desgracia de la Sala Española a su seno, considero por demas decir nada sobre la materia, y solo agregaré que el dia que se supo la *buena eleccion que tuvo la J. D.*, segun dicen los miembros de ella, en la eleccion de Colodro, infinidad de socios se preparaban a borrarse del establecimiento, y solo pudieron desistir de este justo empeño cuando se les hizo presente que ya no existia la causa que motivaba su retirada, gracias a los pasos y medidas enérgicas que la mayoria de la J. D. tomó con asombrosa actividad.

Un miembro de la J. D. que tambien se hubiese separado de la S. E. sino se hubiese puesto remedio á la situacion.

Telégrafo del oro.—Bien merece hoy la Bolsa que se hagan conocidas sus operaciones. La baja se ha pronunciado de un modo espantoso, y tan rápidamente que los mas diestros no saben adivinar a donde irà a pasar. Ya no es la especulacion la que las hace bajar: es la misma fuerza de las cosas, y contra esto el agio no puede oponer resistencia.

A las doce—Ofrecidas las onzas a 348 al contado, y a 344 para octubre sin compradores.

A la una y media.—Ofrecidas a 338, y a entregar en Enero a 325.

Nombre de autor—El del acróstico que publicamos ayer que se halla escrito en el album de la señorita de Ascasubi, es original de D. Francisco Acuña de Figueroa, distinguido decano de los poetas Orientales.

Rifa—En el café del Siglo se halla espuesto un lindo paisage de Villa-amil que se rifa á 20 pesos el boleto, siendo 80 los números que entran en suerte. Conocido es el nombre de Villa-amil como uno de los primeros paisagistas españoles que mas se han distinguido por el colorido y los asuntos que siempre ha elegido. El paisage en cuestion tiene un grupo de vacas y ovejas que tan bien retrataba el pincel de Villa-amil, y el estilo pertenece á su última manera en que, cansado de las tintas azules y anacaradas de los celages y las verdes de papagayo en los árboles, como del abuso de los golpes crasos de color, adoptó la suavidad de los velados y la armonía dulce de las tintas. A los aficionados á la buena pintura, es esta una ocasion que se presenta de probar la suerte y adquirir por 20 miserables pesos un cuadro que cuando llegó a Buenos Aires se vendió por 6,000 pesos. Lo rifa el tenor D. Carlos Rizo.

Inscripcion de fondos.—La ley de fondos públicos no ha sido comunicada aun, por no haber tenido lugar la reunion de la Asamblea General en que los miembros de ambas Cámaras deben firmar la inscripcion de la ley en el gran libro de fondos públicos del Estado.

Mas inmigrantes.—Ayer llegó la barca francesa "Les Amis", de Pasajes y Montevideo, conduciendo 118 pasajeros.

Loteria—Han obtenido premios en la última jugada, 10,000 Estevan Auger, francés curtidor, y otros 10,000 su dependiente Teófilo Jost, aleman.

Invaciones proyectadas.—Por personas venidas por el vapor "Asuncion" se sabe con certeza que Lagos se habia ido para una estancia del Uruguay y Bustos para otra de Gualeguaychú. Todos los elementos que se preparában para una invasion han sido rechazados por la opinion en el Rosario.

Con estas noticias y demas causas que en otro lugar hemos mencionado, no es estraño el descenso en las onzas, y que hasta los jugadores al alza se hayan puesto a la baja.

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 19.

Onzas vendidas	42,660	
Venta al contado—Primer precio	348	
Siguientes	334	á 340
Sábado 20 de Setiembre	340	á 334
Varios plazos	345	á 325
Ventas al contado	339	

DESPACHO DE ADUANA.

Dia.—19.

A Grete, San Francisco 122—2 cajones cortes de vestido, 1 idem idem.

A Juan Lanus y hermanos, Santa Rosa 123—2 cajones suecos de madera, guarniciones y puntan para idem.

A Balladares y ca.—250 barricas arroz.

A E. G. Custts—5 cajones cuadros, y cajones espejos, 1 idem tocadores, 4 cajones pianos.

A B. Laforeade, Merced 99—6 cajones mercancias.

A Dickson y ca., Representantes 19—1 cajon prunelas.

A E. Lumb, Perú 12—1 fardo arpillera, 1 idem lienzo mezcla.

A Nouguier, Chacabuco 161—1 cajon cintas de seda.

A Machain—1 cajon navajas de barba y terciepelo para chaleco, género de seda, raso, género de lana y algodon. 1 idem enaguas, cintas, damascos, cenidores de lana y camisetas de algodon, 1 idem camisas de hilo.

A Juan Villate, Victoria 140—3 cajones cucharas, uno idem rasquetas, uno idem cucharas de albañil, 4 barricas pavas de laton, 5 idem cadenas para pozo. 3 idem planchas, un cajon medidas surtidas, una barrica alambre de fierro, 1 idem argollas de idem, una idem cerraduras, un cajon trabadores de cerruchos, 3 barricas molinillos para café, una idem cerraduras de baul, 2 idem planchas, 6 cuñetes clavos para herrar, 2 atados máquinas para estirar alambre, 6 cuñetes grapas 5 fueyes, uno idem herramientas para carpintero, una barrica taladros y reglas para carpintero.

A Collet y ca., Defensa 142—1 cajon charoles, 1 idem pañuelos, 1 cajon velitos, 1 idem genero fular de seda.

A O. Benbeery—4 cajones cacimir para pantalon, un cajon vestidos de seda, 2 idem espejos de cajon, 2 idem género para pantalon.

A L. Alberty y Sichel—dos cajones cacimir de verano para pantalon, dos cajrnes jabones de olor.

A Grete y ca.—doce cajones pintura.

A Eduardo Lumb y ca.—una barrica argollas de cincha.

A Saavedra, Santa Rosa 126—12 tercios yerba.

A A. Rocha—12 cuartas vino dulce, 12 idem seco, 1 pipa vino tinto, 50 botijuelas aceite, 10 cajones almidon, 3 sacos idem mollar, 3 barriles pimenton, 5 sacos nueces, 20 cajones jabon, 160 idem fideos, 4 sacos avellanas, 30 barriles aceitunas, 30 sacos arroz, 40 balas papel estraza, 2 cajones encomiendas, 1 id. datiles, 1 barril vino jerez.

A Udaeta, Piedras 29—un cajon pañuelos de seda, uno idem idem y género de seda, un cajon fleco de algodon, enaguas, un cajon sombreros.

A Caumartin—un cajon diarios.

A J. B. Vignal—un cajon muestras.

A Hartenfeld é hijos, Federacion 26—8 bolsas encomiendas.

A G. Temperley—un cajon muestras.

A J. Lecube—205 atados tablillas.

A Tonkinson, Piedad 48—dos fardos lustrinas, un cajon hilo, un fardo pellones, uno idem lienzo, uno idem bramante, uno idem arpillera, uno idem brin de Rusia, un cajon coco.

A Getting—un fardo bombasi, un cajon hilo de carretel.

A Lopez y ca.—diez cuarterolas aceite, 5 cajones almendras, dos sacos idem, 5 barriles pimenton, 4 balas papel blanco, 5 idem estraza, 6 pipas vino tinto, 2 sacos garbanzos.

A Caumartin—8 ca cajones papel.

A A. Blank, 1 cajon fleco para calzoncillos, 1 id. para colgaduras, 2 idem muñecas, 2 cajones charoles, 1 idem cabras, uno idem muebles, uno idem braseletes.

A Bajureo—10 pipas vino, 5 ½ media idem.

A Troncini y ca.—2 cajones papel de estrasa.

A Ledesma y H.—ciento treinta y dos barricas azucar terciada, cien pipas vino tinto, 50 barriles pimenton, 10 barriles aceite.

A Torta y ca.—14 cuartas vino seco, 2 idem dulce, 10 cajones almendras, 2 idem mollar, 3 barriles pimenton, 5 sacos nueces, 4 idem avellanas, 4 balas papel estraza, 3 cajones encurtidos, 1 caja datiles, 1 barril vino jerez.

A C. Charavel—20 cajones vino jerez.

A Drable y hermanos—1 cajon zarazas.

A R. Hopmann—2 cajones ropa hecha, 1 idem muñecas, 1 idem champagne, 1 idem bordados, 1 idem fusiles.

A Grete, San Francisco 122, un cajon género de algodon, dos idem cortes de vestido, un cajon chapas de caoba.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Dia 18.

Pasages, barca francesa "Les Amis de St Jean de Luz."

Bahia el 1 o de agosto, bergantin sueco "Sophia" de 154 tons. cpn. J. L. Soderstron; a D. T. Visser y ca.—a los mismos 257 pipas, 36 medias id, 55 barriles caña, 247 barricas y 47 bolsas azucar, 10,000 cigarros, 12,000 rajas leña, un cajon y 1 barrica plantas, 1,800 atados piasrpba.

Pernambuco, el 14 de agosto y Montevideo el 17 del corriente, bergantin goleta español "Desea" de 137 toneladas capitan P. Basch á F. Arango y ca. con 940 barricas y 161 medias idem azucar.

Dia—19.

Paraná, Rosario y San Nicolas, vapor americano "Asuncion" con pasageros.

ENTRADAS DE CABOTAJE—Dia 17.

Corrientes, goleta "Jóven Mariquita" a Areal setecientos quesos, cien mil naranjas.

Monte, queche "Minerva" a Areal ciento seis tijeras, cincuenta yugos.

Gualeguaychú, goleta "Flor de la Victoria" a Areal cincuenta carradas leña.

Corrientes, mistico "Adonis" a Areal, mil varas alfajias, 338 cueros vacunos, 104 idem lanares, 102 idem nonatos, 7 atados idem de nutria, 30 y medias arrobas cerda.

Paraguay, balandra "Bella Rosa" a Rosa y ca. 100,000 naranjas, 6 palmas.

Concordia, pailebot "Elisa" a Canevaro hermanos 101 cueros vacunos, una bolsa cerda, doce carradas leña.

Santa Fé, goleta "Flor de Buenos Aires" a Cerro y Grazo 400 fanegas carbon, 25 cueros vacunos.

Corrientes, goleta "Eduardita" a Gandulfil 160 carradas leña.

San Nicolas, queche "Leonor" a Gandulfo 19 cueros de potro, 60 fanegas ceniza.

Santa Fé, zumaca "Constancia" a Rosa y ca. 400 fanegas carbon, 14 cueros vacunos.

Santa-Fé goleta "Tolerante" a Rosa y ca. 300 fanegas carbon, veinte camas, veinte umbrales, 6 cueros vacunos.

Paraguay, bergantin goleta "Hercules" a Ribolta 5 fardos y 360 petacas tabaco, 4 id cigarros, 57 cueros vacunos, 10 vigas y tirantes.

Gualeguaychú, pailebot "Primero" a J. Bleucholm 111 fanegas ceniza, 128 arrobas jabon.

Paraguay, pailebot "Humilde" a Cerro y Grazo 2,500 almudes naranjas.

San Nicolas, goleta "Angelita" a M. Nuñez 100 fanegas trigo, 35 idem maiz, 6 cueros de potro, 2 docenas cueros lanares, un bulto pañuelos de espumilla 6 idem pequin; del estado 335 cueros vacunos.

Goya, zumaca "Rosita" a Gandulfo 1508 quesos, un saco cerda, 5 barricas fideos, 20.000 picanillas, 1 fardo cueros de nutria.

Tuyú, goleta "Nueva Catalina" a Best hermanos 7 fardos cueros vacunos, 4 pipas sebo, un baul ropa de uso; a Gonzalez 1577 cueros vacunos, 61 idem nonatos, 101 docenas id lanares, 65 arrobas cerda, 94 id sebo, 8 id y 2 tarros grasa y charque, uno idem encomiendas.

Gualeguay, pailebot "Marinero" a F. Rughi 40 arrobas leña.

Estado oriental, pailebot "Independencia" a Areal 200 estacas, doce carradas leña.

Santa Fé, pailebot "Centinela" a Rosa y ca. 300 fanegas carbon, 10 cueros vacunos.

Rosario, pailebot "Espartero" a J. M. Berraondo 550 bolsas maiz, 158 cueros vacunos, 17 fardos y dos bolsas lana, 92 docenas cueros lanares; a B. Ocampo 678 cueros vacunos, 9 fardos lana, 30 cajones jabon, 6 idem pasas, 18 bolsas porotos; a P. Ramon 77 idem trigo.

CERRARON REJISTRO—Dia 18.

Puertos de españa, barca española "Magdalena" por E. Ochoa y ca. con 7532 cs vs cecos, 500 id id salados, 1034 id de potro id. 2270 id id secos, 15 cajones sebo, 27 pipas id y tripas, 14 fardos lana, 18 id garras y becerros, doce fardos cabras, 20 fanegas sal 28210 astas.

Liverpool barca inglesa "Criterion" por E. Green con 354 cs vs salados, 4349 id de potro id. 22 fardos cerda, 9 chiguas id, 220 bolsas cobre, 2 fardos mcs; 104 id lana, una cuarterola lenguas, 20 tons. huesos 1600 canillas, dos cajones polvs de sangre, 332 petacas tabaco.

Inglaterra, barca inglesa "Ochetertyre" Lohman Mein con 219 toneladas guano, 1600 id id. 39 id huesos, 90 fardos cs lanares.

SALIDAS—Dia 18.

Santo Tomas en lastre, barca americana "John Caroer".

Liverpool, barca inglesa "Creterion".

España, barca española "Cefiro".

Inglaterra, barca inglesa "Occtertire".

Dia 19.

España, barca española "Magalena".

LLEVAN BALIJA.

Amberes, bergantin español "Clara", el Lúnes 22 á las 10 de la mañana.

San Nicolas, Rosario y Paraná, vapor americano "Asuncion", el Lúnes 22 á las 10 de la mañana.

DIVERSIONES PUBLICAS.

SALON DE RECREO

Calle de Representantes Núm. 57, puerat contigua al Club del Progreso.

En este elegante y cómodo establecimiento estarán en exhibicion desde el domingo 21 del corriente, las vistas siguientes:

1 Panorama de Milan.
2 El diluvio universal.
3 La oracion.
4 La caza del ciervo.
5 Vista de Londres.
6 Vista de Stokolm.
7 Escena de los fantasmas en el tercer acto de "Roberto el Diablo."
8 El monte San Miguel, en Francia.
9 Los segadores romanos.
10 Adan y Eva, cuadro al olio.
11 Vista de Madrid.
12 Vista de Thum, Suiza.
13 Vista general de Nueva Orleans.
14 La aurora de un buen dia, en Chipre.
15 Una fragua en Touloun.
16 La cita en la fuente.
17 Vista esterior de la esposicion de Paris.

La mesa eléctrica, y demas juguetes continúan en exhibicion.

El gabinete de lectura ademas de estar enriquecido con una preciosa coleccion de cuadros al oleo pintados por artistas y jóvenes del pais, contiene una numerosa reunion de periódicos de las provincias de la Confederacion Argentina, de la República de Chile y Montevideo, de Ultramar y los cuatro diarios de Buenos Aires.

Las vistas se cambian todos los domingos.

Museo Diorámico.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1, Esquina á la de

FEDERACION Y PERU,
Vistas Nuevas,

Los cuadros que forman la brillante coleccion son los siguientes:

1 Panorama de Brianza.
2 Vista general de Niagara.
3 Festin de Baltazar.
4 Los pescadores del Báltico.
5 Batalla de Thernaya.
6 La Habana tomada desde el castillo del principe.
7 Interior de la capilla de San Isidoro, Madrid.
8 Madrid, calle de Alcalá.
9 Paris, tomado de la columna de Julio.
10 Entrevista de Napoleon 3. ° y el principe Alberto.
11 Jóvenes, sorprendidas en el baño.
12 Rendicion de la fortaleza de Presló.
13 Palacio de la Industria en Paris.
14 Málaga, tomada desde el pueblo.
15 Sevilla, tomada desde Triana.
16 El diluvio universal.
17 Frankfort sobre el Mein.
18 Panorama de Roma.

CONCIERTO.

Tendrá lugar todos los lunes y jueves en el mismo Museo. Las piezas que se ejecutarán serán las mas escogidas y variadas—Si el tiempo lo permite.

Entrada—CINCO Ps.

Avisos Nuevos.

Peones estrangeros sin familia. Se necesitan varios en la calle Santa Rosa núm. 62 (Agencia Francesa.) s19—3p

A las Señoritas de buen gusto.

En la tienda francesa calle Santa Clara n. 18 y 20, se recibió de Paris un elegante y variado surtido de objetos de coral, como son brazaletes, collares, pendientes, dormilonas, bayaderas &a. &a.

Hánse recibido igualmente, necesarios, targeteras y otros mil variados artículos del mayor gusto. s19 5p

Emigrantes.

De los emigrantes sin acomodo del "Canrobert" hay algunos de todos oficios y artes: las personas que deseen emplearlos pueden ocurrir al escritorio de cambio calle de la Piedad n. 88, donde hallarán una lista de las varias profesiones que pueden desempeñar. s19 3p

Se vende la casa calle de la Victoria núm. 159, en la casa calle de Santa Rosa núm. 36 darán razon. s19—3p

El escritorio de Martinez Hermanos se ha trasladado á la calle de Cuyo al lado del núm. 79. s19—3p

Se vende la acreditada casa de café y fonda llamada Estrella, situada en el Paseo Julio la persona que se interese en la misma casa encontrará con quien tratar con accion á la llave. s19—3p

La persona que hubiese encontrado un caballo saino, clinudo, ensillado con silla, y lo entregue en la calle de Cuyo n. 390, será gratificada. s19 3p

Por este aviso que se publicará tres veces se llaman á todas las personas que tuviesen cuentas contra el almacen calle Potosí núm. 301, que giraba bajo la firma de D. Agustin Asquiel, se presentarán á la calle del Parque núm. 157, no admitiendo reclamo despues de la publicacion de este aviso.

Antonio Sereto.

s19—3p

AVISO.

Se previene por última vez a los pasageros venidos en la barca española *ELOISA*, capitan F. Ferrer, procedente de la Coruña, que no han satisfecho sus pasages de venida, lo hagan en todo el presente mes, pues de lo contrario se harán egecutar las fianzas en España. Pueden ocurrir a su consignatario Francisco Berdier é hijos, calle la Defensa n. 88.

s19 10p

CORRALON DE MADERAS

De Francisco Villanueva y ca.,

Por la calle del Perú en la Plaza del Retiro.

Baldosas de canaleta del Havre. Hay á bordo y se pondrán en casa de los compradores por mas barato que en otra parte. s19—3p.

Dependiente. Se ofrece un jóven español que tiene algun conocimiento en el ramo de almacen y tienda, teneduría de libros y liquidaciones. Tiene persona que garanta su conducta, calle La Defensa núm. 201. s19—6p

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. juez de 1. ᵉ Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por muerte del súbdito británico D. Jorge Henrique Jord, bien sea como acreedores, ó como herederos, para que concurran ante su juzgado por conducto del escribano que suscribe a deducir sus acciones dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion. Buenos Aires setiembre 18 de 1856.

s19—20p *Silva.*

En el Pueblo de Navarro.

Se vende una hermosa casa de azotea en el mas perfecto estado, sus techos de madera fuerte, y cinco piezas con baldosas, todo nuevo; su frente treinta varas a la plaza formando esquina al lado de la Iglesia, todo el edificado con cuatro hermosas piezas y un zaguan, tres ventanas de reja de diez cuartas a la plaza; dos piezas mas frente al norte, con una puerta y ventana igual a las anteriores; dos piezas mas cuadrando el patio, un hermoso parral frutal con zarzo de fierro, un pozo de rica agua: el todo treinta varas de frente a la plaza, cincuenta y dos de fondo y todo el costado que mira al norte con cimientos de pared doble y vara y media de alto de pared sencilla, cinco ventanas de reja y tres puertas, todo nuevo. Para tratar ocúrrase a los Sres. Unzué é hijos, ó en Navarro, en la misma casa. es19 3p

A los que quieren pasar el verano en el campo.

Se alquila una linda casa, con seis habitaciones y buenas comodidades, y un hermoso parral. En la capilla de Cueli lindando con Palermo. s19-6p

El propietario de la sombrerería calle de Federacion, avisa a las personas que tienen sombreros a componer, que ocurran en término de 8 dias; pues despues no habrá reclamo alguno. s19 3p

Un jóven aleman que habla perfectamente la castilla, y tiene algunos conocimientos en el ramo de almacen, desea colocarse, aunque sea de sirviente en una casa de una corta familia. Ocurran á la calle de Julio núm. 58, café aleman. s19—3p

Da. Manuela Lista de Zapiola.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 14 de Setiembre de 1856.

Los hijos y demas deudos suplican á las personas de su relacion se dignen honrarlos con su asistencia, al funeral que por eterno descanso del alma de dicha finada se ha de celebrar el Lúnes 22 del corriente, en el Templo de Nuestro Padre San Francisco á las 10 de la mañana, favor que agradecerán eternamente.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa recibirán el estipendio de costumbre. s16—2p

Municipalidad }
de las Flores. }

Habiendo sido ya despachado por el Superior Gobierno el espediente relativo a la plantacion del pueblo "El Cármen de las Flores", se hace saber por el presente aviso á todas aquellas personas que se interesen en obtener en él algun solar, quinta ó chacra; á cuyo efecto pueden presentar sus solicitudes en Buenos-Aires, al Sr. D. Juan Robbio, Barraca de la Victoria, y al Sr. D. Próspero Catelin, Méjico 129½, lo mismo que en el Juzgado de Paz del Partido, situado en los Carrizales. s19—8p

Horno de ladrillo.—Se venden todos los útiles de un establecimiento de horno de ladrillo, bomba, carreton para las tierras, carretas, bueyes y la accion de una contrata de tres años. La calidad de las tierras, la inmediacion á la ciudad y un horno superior recien edificado, hacen que el establecimiento sea uno de los mejores y que presenta mas ventajas; ademas el arrendamiento es sumamente barato. Su dueño al venderlo, lo hace por que el mal estado de su salud no le permite atenderlo con la contraccion que el negocio requiere. El que se interese puede ocurrir á la calle del Perú al lado del núm. 100 que encontrarán con quien tratar.

s19—6p

Se vende el boliche calle de San Martin núm. 141; ocúrrase allí para tratar.

s18—3p

Aviso al Comercio—El quegusto un armazon de vidrieras nuevo, para cualquier negocio, puede pasar á verlo, y tratar por él en la calle de la Federacion núm. 156½. s18 3p

Té negro de superior calidad en medias cajas: ocurran a la casa de Eduardo Lumb y ca., calle de la Piedad n. 12. s18 5p

Para alquilar—En la calle Reconquista núm. 72 se alquilan dos piezas, por mas pormenores ocúrrase a la misma casa. s18—8p.

A los panaderos—Se venden algunos sacos de harina flor á un precio acomodado. Calle de Chacabuco núm 165. s18 3p

Avisos del Consulado.

En los dias 24, 26 y 27 del presente mes de setiembre se han de hacer almonedas y remate público en las puertas de este Tribunal, de dos fincas, una situada en las tres esquinas de Miserere, calle de Méjico cuartel 35, edificada en terreno de 87½ varas de frente al Sud y 59 de fondo al Norte y la otra en la calle de Potosí cuartel 20, parroquia de la Piedad, compuesta de 8 y ¾ varas de frente al Sud y 70 de fondo al Norte, la primera tasada en la cantidad de 72,213 $ 4 reales moneda corriente y la segunda tasada en 47,271 $ 1 real moneda corriente, ambas pertenecientes al Concurso de don Juan Demicheli: Y se avisa al público para que los que quieran hacer postura y remate de dichas fincas concurran a las puertas de este Tribunal en los referidos dias. Buenos Aires setiembre 16 de 1856.

Antonio Fausto Gomez.

s17 8p Escribano del Consulado

AVISOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ᵉ Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 9, 10 y 11 del entrante Octubre, a quien mas diere, dinero de contado, de una casa situada en la calle de Lorea n. 207, tasada en la cantidad de ochenta y un mil, setecientos cincuenta y siete pesos moneda corriente, perteneciente a la testamentaria de D. Juan Sanchez; compuesto su terreno de diez y siete y media varas de frente al Este y setenta de fondo. Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir a la oficina del que firma a instruirse de sus tasaciones y demas pormenores. Buenos Aires, Setiembre 15 de 1856.

s17 25p *Castellote.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ᵉ instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias 22, 23 y 24 del corriente mes, de una casa y terreno pertenecientes a D. Miguel Rosendo Romero, situada la casa en la calle de Santa Fé, cuartel 46, parroquia de Balvaneda, de la tienda conocida por de la Rondanita como 5 cuadras para el campo sobre mano izquierda, frente al horno de D. Ubaldo Benavides, compuesto su terreno de diez varas de frente al Norte y 35 de fondo al Sud: tasada a vista ocular en 27,500 pesos moneda corriente; y el terreno en la misma calle de Santa Fé, cuartel 47, parroquia del Pilar, frente a la quinta conocida por del Baron de Clomberg, compuesto de 45 varas de frente al Norte y 35 de fondo al Sud, tasado a la vista de ojos en 31,500 pesos moneda corriente. Buenos Aires, Setiembre 6 de 1856. *José Victoriano Cabral.*

s6 15p. Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ᵉ Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Rafael Garcia, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 22, 23 y 24 del corriente mes, de una casa perteneciente a D. Pedro Perogorri sita en la calle de la Victoria núm. 299 formando ángulo de esquina á la de Entre Rios; compuesto su terreno de 17½ varas de frente al sud, con 47 varas de fondo al norte tasada en la cantidad de 174,507 pesos 4 reales moneda corriente. Las personas que gusten informarse de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina á cargo del escribano que firma. Buenos Aires, Septiembre 4 de 1856.

s5—20 *José Victoriano Cabral.* Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, en los dias 18 19 y 20 del corriente mes de setiembre, se han de rematar bajo las galerias de la Casa de Justicia, una casa perteneciente a la testamentaria de Da. Teresa Ferreira de la Cruz, situada en la calle de la Merced núm. 126 y tasada en la cantidad de 150,377 pesos 4 reales moneda corriente.

Las personas que se interesen por ella, pueden pasar por la oficina del que firma, donde se les manifestarán las tasaciones y demas pormenores—Buenos Aires, setiembre 4 de 1856.

s9 10p Zeballos.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ᵉ Instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, se cita llama y emplaza por el término de 20 dias contados desde la fecha, a Mauricia Castelli a fin de que dentro de este plazo se presente por la oficina del que firma a ser notificada en la causa que con ella sigue Josefa Gutierrez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho si no compareciese á este llamado.—Buenos Aires Septiembre 4 de 1856.

s9—9p *Zeballos.*

REMATES.

Por Federico Silva.

De una finca

En la calle del Temple n. 187, con seis piezas, pozo de balde, cocina y resumidero, en 13 varas de frente y 18 de fondo.

El lunes 22 del corriente a las doce en punto, se ha de vender precisamente a quien mas diere dinero al contado.

El remate se efectuará en la casa indicada, que estará señalada con la bandera de remate.

POR EL MISMO.

De otra finca

En la calle de Lima n. 176, y que estará señalada con la bandera de remate.

El lunes 22 del corriente a las dos de la tarde precisamente se ha de vender a quien mas diere

Con tres piezas, pozo de balde, cocina, necesario y resumidero, ed terreno de nueve varas de frente y diez y nueve de fondo.

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Victoria n. ° 190.

De efectos de tienda.

El martes 23 del corriente a las once en punto, se venderá una variedad de géneros ingleses, pertenecientes a casas inglesas por liquidacion de facturas, cuyo pormenor se anunciará oportunamente.

POR EL MISMO.

En la merceria Argentina del Indio, calle de Federacion n. 236; por liquidacion del negocio y de órden de su dueño.

El miércoles 24 y jueves 25 del corriente a las once en punto, continuará la venta del variado surtido de *merceria, cristales y porcelanas*, cuyo estenso pormenor se acaba de anunciar.

Por del Campo y Ca.

En su casa calle de las Piedras núm. 4 5.

De ferreteria.

El miércoles 29 del corriente a las once en punto, se rematará indispensablemente a la mas alta postura, a plazos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta, un variado surtido de dichos efectos, cuyo pormenor es el siguiente:

Pasadores de bronce, hachas, palas, patas de fierro, rejas de arado, martillos, cacerolas, cubiertos imitacion de marfil, destornilladores, cerraduras de porton, picaportes de bronce, sierras, cajas de útiles de carpinteria, tornillos diferentes clases, tijeras, cortaplumas, argollas de composicion, idem de fierro, despaviladeras, tapa-fuentes, tenedores de peltre, azadas, cuchillos de punta, polvorines, espuelas de plata alemana, cucharas de idem, rasquetes, estribos de composicion pasadores de idem, juegos de rebenques, taladros, tinta, argollas de lazo, idem de riendas, barretas, cruces de lanza, llaves de caja, bandejas surtidas, candeleros, palmatorias, limas para herreros, pistolas de seis tiros, idem de uno, serruchos, cuchillos de saladero, cucharones, frenos con copas, cucharas de albañil, corta fierros, bombillas de lata, cucharas de fierro, parrillas, tenedores de fierro, clavos, copas de frenos, cucharones, nidos de laton, rodajas de espuelas, compaces, hoces, barrenas grandes, machotes, hachas de mano, guadañas, abrazaderas para cortinas, palas de muchas clases, tejidos de alambre, juegos de cerraduras para cómodas y armarios, visagras surtidas, idem de pabellon, espuelines de acero, idem de composicion, hebillas, cerraduras de puerta de calle, cuchillos para zapatero, manijas de cajas, betum, clavos de zapatero, balanzas americanas, trinchantes franceses, limas para plateros y otra porcion de articulos que no se detallan por su mucha estension.

POR LOS MISMOS.

En la casa calle de las Artes núm. 302.

De muebles.

El lunes 22 del corriente a las once en punto, por tener que ausentarse su dueño de la ciudad, se han de rematar a la mas alta postura, los siguientes muebles:

Dos sofás de caoba, una mesa de piedra marmol, una docena sillas de caoba, varios cuadros, una alfombra, dos espejos, una lámpara, un armario de caoba, uno idem con vidriera, dos sillones de brazos, un sillon de amaca, un confidente, una marquesa, una docena sillas norteamericanas, una alfombra de jergon, una marquesa de fierro, floreros de porcelana y cristal, una mesa de comedor, un aparador, una máquina para café, juegos de mesa de porcelana, id. de café de id., cucharas de composicion, cubiertos cabo de marfil, idem de hueso, dulceras de cristal, botelloues de idem, cafeteras doradas de laton, bandejas finas, camelleros de platina, palmatorias de idem, y algunas plantas en tinas y porcion de muebles que estarán a la vista.

Por Carlos Ristorini y Ca.

En su casa calle de Chacabuco n. 25.

De dos casas.

El martes 30 del corriente a las once en punto, se procederá al remate a la mas alta postura y condiciones que se estipularán en el acto de la venta de—

Una hermosa finca situada a proximidad del proyectado muelle, calle de Tucuman, la penultima antes de bajar a la alameda: nueva, edificada a todo costo en diez y seis varas de frente y treinta y dos de fondo; el primer piso compuesto de 16 piezas y demas oficinas, y los altos diez y ocho piezas y demas oficinas. Todas las piezas, altos, bajos y azotea, de tierra hidráulica. Hoy la casa gana alquiler bajo 2700 pesos mensuales.

La otra en el pueblo de Quilmes, esquina situada a una cuadra de la plaza para el oeste, edificada en cincuenta varas de frente y cincuenta de fondo, con cuatro piezas de azotea, con maderas y materiales inmejorables, cinco mas cubiertos sus techos con tablazon y zinc, toda enladrillada y rebocada: contiene armazones sólidos para tienda ó almacen, un gran patio cercado de pared y el resto del terreno con postes de ñandubay y alambre, &a. &a., tasada por el maestro mayor D. Miguel Cabrera en 71,000 pesos; previniéndose que hay oferta de 43,000 ps.—Se aceptará parte al contado y lo demas a plazos.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle la Defensa núm. 28

De muebles nuevos y usados.

El sábado 20 del corriente a las once en punto, se rematarán indispensablemente a la mas alta postura, lo siguiente:

Dos pianos nuevos de jacaranda de superior clase, un armario de cedro, dos sofás de crin, un lavatorio piedra marmol con espejo, dos docenas sillas de caoba, dos relojes de sobremesa, mesas redondas, aparadores de cedro, sillas de varias clases, cajas y marquesas de fierro, cómodas de caoba, cajas idem, marquesas idem, cuadros al oleo nuevos, espejos dorados, un baul de cuero con colchon para viage, lámparas, palmatorias, juegos de café, roperos de pino, perchas, cunas para niños, sillones de brazos, un aparador de caoba, alfombra, usadas, costureros nuevos de caoba, mesitas de luz, &a.

Alhajas—Relojes de oro, idem de plata, cadenas de oro largas y cortas, anillos de idem, prendedores, pulseras, cadenas de plata, &a. &a.

En seguida: Una volanta de cuatro ruedas, con huarniciones para uno y dos caballos, de huella y vuelta entera. Un cajon sopladores de lata.

Por Mariano Billinghurst.

En la tienda calle la Federacion núm. 397,

El martes 23 del corriente a las once en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y condiciones que se estipularan, todas las existencias de dicha tienda, consistentes en.

Bramantes finos y regulares, lienzos de varias clases, zarazas idem, cortes de vestidos de muselina, coco y jaconas, idem de lana de varias clases, tartanes y escoseses de varias clases, colchas blancas, listados, tela para ponchos, mantas, ponchos ingleses de varias calidades, ponchos de paño, chaquetas y chaquetones de idem, chalecos de varias clases, casimires, paños, bayetas, tartanes, panas de colores, sayal, alpacas, merinos, lustrinas, coletas, pañuelos de algodon de varias clases, idem de rebozo de idem, algunos quintales de fierro; un torno para pozo, armazones, mostrador, puertas, rejas de ventanas, escritorio, mesas, y otra porcion de artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

En la tienda calle la Federacion n. ° 397.

El martes 23 del corriente a las once en punto, se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y condiciones que se estipularán, todas las existencias de dicha tienda, consistentes en—

Bramantes finos y regulares, lienzos de varias clases, zarazas idem, cortes de vestido de muselina, tartanes y escoceses de varias clases, colchas blancas, listados, tela para ponchos, mantas, ponchos ingleses de varias calidades, ponchos de paño, chaquetas y chaquetones de idem, chalecos de varias clases, casimires, paños, bayetas, tartanes, panas de colores, sayal, alpacas, merinos, lustrinas, coletas, pañuelos de algodon de varias clases, idem de rebozo de idem, algunos quintales de fierro, un torno para pozo, armazones, mostrador, puertas, rejas de ventana, escritorio, mesas, y otra porcion de artículos que estarán a la vista.

AVISOS MARITIMOS

Para San Nicolas, Rosario y Paraná.

El nuevo vapor americano

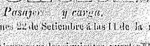

ASUNCION.

Pasajeros y carga.

Saldrá el Lúnes 22 de Setiembre á las 11 de la mañana

Admite pasajeros para los siguientes puertos:

TARIFA.

San Nicolas	18 patacones.	
Rosario	24	"
Paraná	32	"

A proa pagará medio precio.

Se previene á los pasageros que tengan sus pasaportes firmados por la capitania del puerto el dia antes de la salida del vapor, en adelante este buque no esperará á pasagero alguno despues de la hora señalado para su salida (las 11 de la mañana), no se volverá el dinero á las personas que por negligencia no estén abordo á la hora de salir el vapor; cada pasagero puede llevar 4 arrobas de equipaje, lo que pase pagarán 4 reales fuerte por arroba.

Para mas pormenores ocurran á la agencia de los vapores calle La Merced núm. 17.

Enrique Dowse

Se previene al público que no se recibirá correspondencia en esta agencia bajo ningun pretesto ni por algun precio debiendo esta ser entregada al Correo.

NOTA—El vapor Asuncion saldrá para los espresados puertos los dias 2, 12 y 22 de cada mes.

Compañia Sud-Americana y de navegacion general á vapor.

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires

Vapor ingles "Pampero."

Capitan Diesuter.

Saldrá para Montevideo el Sábado 20 á las 4 de la tarde. La correspondencia á las 3 de la tarde.

ENRIQUE DOWSE.

Para la Boca del Salado.

Se va a poner un buque a la carga para ese destino; las personas que gusten aprovechar esta oportunidad, pueden ocurrir al escritorio calle Belgrano n. 14. s18 5p

Para Cádiz, Málaga y Barcelona.

Flete solamente.

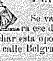

El muy velero y de primera clase bergantin español "Ciro", saldrá dentro de pocos dias para dichos puertos; aun puede admitir algunos cueros ó fardos á flete, lo que será arreglado a un precio módico. Ocúrrase al capitan D. S. Estapé—ó á *Zimmermann Frazier y ca.*, calle La Defensa núm. 69. s15 10p.

GRAN RIFA DE ALHAJAS

REPRESENTANDO EL VALOR DE

199,990 pesos moneda corriente,

A DIEZ PESOS EL BOLETO.

EN LA JOYERIA DE BENITO ESCOT, CALLE DEL PERU NUMERO 15.

DONDE PUEDEN VERSE A TODA HORA DEL DIA LOS OBJETOS QUE COMPONEN LA RIFA.

QUE SE JUGARA EL 31 DEL ENTRANTE OCTUBRE.

Los objetos que se van á rifar son los siguientes, tasados con intervencion de la autoridad competente.

1—una pulsera de oro con 33 brillantes, 24 diamantes y 10 esmeraldas.... $ 8,500
2—una pulsera con 19 brillantes....... 3,800
3—un prendedor con 9 brillantes grandes. 6,500
4—una cruz con 10 brillantes........ 3,500
5—una idem con 15 idem........... 1,600
6—un par aros con 25 brillantes...... 4,500
7—un par idem con 18 idem.......... 2,000
8—un alfiler con un brillante grande.. 3,000
9—un idem con un idem idem....... 2,800
10—un idem con un idem regalar...... 1,600
11—un idem con un idem idem....... 900
12—una sortija con 3 brillantes grandes.. 2,800
13—una idem con un idem idem....... 2,400
14—una idem con 9 brillantes.......... 900
15—una idem con un idem regalar...... 750
16—una idem con un idem idem........ 720
17—una idem con 5 brillantes......... 600
18—una idem con 6 idem............ 600
19—una idem con 6 idem............ 550
20—una idem con un idem............ 600
21—una idem con 9 idem........... 500
22—una idem con 9 idem........... 500
23—una idem con un idem........... 700
24—una cadena de oro con una cruz de diamantes 700
25—una cadena de oro con una id. id..... 700
26—una cadena de id. id. id........... 700
27—una cadena de id. id. id........... 700
28—una cadena de id. id. id........... 600
29—una cadena de id. id. id........... 600
30—una cadena de id. id. id........... 600
31—una cadena de id. id. id........... 600
32—una cadena de id. id. id........... 600
33—una pulcera de oro con perlas...... 2500
34—un alfiler con una cruz de diamantes. 400
35—un alfiler con una ancla de id..... 250
36—un alfiler con una id. id.......... 250
37—un alfiler con una id. id.......... 250
38—un alfiler con esmeralda y brillantes.. 600
39—un alfiler con rubí y brillantes....... 600
40—una pulcera de oro con esmalte..... 1100
41—una pulcera id. con opalo y esmalte. 1100
42—una pulcera de oro.............. 750
43—una pulcera de id. y esmalte....... 800
44—una pulcera de id. id............. 600
45—una pulcera de oro.............. 550
46—una pulcera de id............... 800
47—una pulcera de id............... 600
48—una pulcera de id............... 550
49—una pulcera de id. y esmalte........ 200
50—una pulcera de id. id............. 200
51—una pulcera de oro.............. 700
52—una pulsera de oro con esmalte... 1,000
53—una pulsera de idem idem.......... 700
54—un adereso de oro con esmalte...... 1,600
55—un adereso de oro con esmalte...... 600
56—un adereso de oro............... 1,200
57—un adereso de idem con esmalte..... 900
58—un adereso idem idem y con perlas... 1,200
59—un adereso idem con esmalte....... 1,000
60—un adereso idem idem y ópalos 1,200
61—un adereso de oro............... 900
62—un adereso de idem.............. 1,000
63—un adereso de idem con esmalte..... 1,200
64—un adereso de oro.............. 1,300
65—un adereso de idem............. 1,300
66—un adereso de idem.............. 800
67—un adereso de id. con esmalte y perlas. 1,100
68—medio adereso con esmalte......... 150
69—un idem idem idem idem......... 150
70—un idem idem idem idem......... 250
71—un idem idem idem idem......... 350
72—un medio adereso idem idem........ 450
73—un medio adereso idem idem........ 800
74—un medio adereso idem idem....... 150
75—un medio adereso idem idem....... 150
76—un medio adereso idem idem....... 150
77—un medio adereso idem idem....... 150
78—un medio adereso idem idem....... 350
79—un medio adereso idem idem....... 350
80—un medio adereso con esmalte...... 320
81—un medio adereso con idem........ 320

82—una cadena de oro corta.......... $ 200
83—una cadena de oro idem........... 800
84—una cadena de oro idem........... 700
85—una cadena de oro idem........... 800
86—una cadena de oro idem........... 600
87—una cadena de oro larga.......... 1,500
88—una cadena de oro idem........... 1,000
89—una cadena de oro idem.......... 700
90—una cadena de oro idem.......... 1,500
91—una cadena de oro idem........... 1,000
92—una cadena de oro idem........... 1,700
93—una cadena de oro idem........... 1,2 0
94—una cadena de oro idem........... 1,550
95—una cadena de oro idem........... 1,500
96—una cadena de oro idem........... 1,500
97—una cadena de oro idem........... 1,500
98—una cadena de oro idem 1,200
99—una cadenita con una cruz con piedra. 450
100—una cadenita con una idem idem.... 400
101—una cadenita con una idem idem.... 400
102—una cadenita con una idem idem.... 400
103—una cadenita con una idem idem.... 400
104—una cadenita con una idem idem.... 300
105—un juego botones de oro con esmalte.. 500
106—un juego botones de oro con esmalte.. 500
107—un juego de idem idem idem....... 400
108—un juego botones de oro con jaspe.... 600
109—un juego botones de oro........... 200
110—un juego botones de jaspe.......... 500
111—un juego de idem de oro con jaspe... 500
112—un juego de id. de oro........... 200
113—un juego de id. de oro........... 200
114—un juego de id. de oro........... 200
115—un juego de id. para puños, de oro con esmalte 150
116—un juego de id. para id. de id. id.... 180
117—un juego de id. para id. id. id....... 180
118—un juego de id. para id. de id. id..... 230
119—un juego de id. para id. de id id..... 230
120—un juego de id. para id. de id. id.... 200
121—un juego de idem para idem de oro.. 150
122—un juego de idem para idem de idem.. 150
123—un juego de idem para idem de idem. 120
124—un juego de idem para idem de idem. 120
125—un juego de idem para idem de idem. 120
126—un juego de idem para idem de idem. 200
127—un juego botones para pechera...... 100
128—un juego idem idem idem.......... 150
129—un juego idem idem idem.......... 150
130—un juego idem idem idem.......... 100
131—un juego idem idem idem.......... 150
132—un juego idem idem idem.......... 120
133—un juego idem idem idem.......... 120
134—un juego idem idem idem.......... 80
135—un juego idem idem idem.......... 150
136—un juego de botones para pechera.... 120
137—un juego de idem idem idem........ 80
138—un juego de idem idem idem........ 80
139—un juego de idem idem idem........ 80
140—un juego de idem idem idem........ 80
141—un juego de idem idem idem........ 100
142—un juego de idem idem idem........ 250
143—un juego de idem idem idem........ 80
144—un juego de idem idem idem........ 120
145—un juego de idem idem idem........ 70
146—un juego de idem idem idem........ 80
147—un juego de idem idem idem........ 80
148—un juego de idem idem idem........ 100
149—un juego de idem idem idem........ 120
150—un juego de idem idem idem........ 300
151—un juego de idem idem idem........ 150
152—un juego de idem idem idem........ 250
153—un juego de idem idem idem........ 250
154—un juego de idem idem idem........ 80
155—un juego de idem idem idem 120
156—un juego de idem idem idem........ 80
157—un juego de idem idem idem........ 80
158—un juego de idem idem idem........ 100
159—un juego de idem idem idem........ 100
160—un juego de idem idem idem........ 80
161—un juego de idem idem idem........ 100
162—un juego de idem idem idem........ 120
163—un juego de idem idem idem........ 100

164—un juego botones para pechera......$100
165—un juego idem idem idem..........100
166—un juego idem idem idem..........250
167—un juego idem idem idem..........120
168—un juego idem idem idem..........120
169—un juego idem idem idem..........120
170—un juego idem idem idem..........120
171—un alfiler con una perla..........350
172—una sortija de oro con guarda pelo..100
173—una sortija idem con una piedra.... 70
174—una sortija idem idem idem........ 60
175—una sortija idem con letras.........100
176—una sortija idem con esmalte........ 70
177—una sortija idem con topacios....... 70
178—una sortija idem con letras.........100
179—una sortija idem con piedra......... 80
180—una sortija idem con esmalte........ 50
181—una sortija idem con jaspe.........100
182—una sortija idem con opalo.........140
183—una sortija idem con granate.......100
184—una sortija con sáfiro y perla.......150
185—una sortija con piedra............ 70
186—una sortija idem con esmalte........100
187—una sortija idem con diamante......100
188—una sortija idem con piedra......... 70
189—una sortija idem con esmalte........ 60
190—una sortija idem con granate........ 70
291—una sortija idem con opalo......... 80
192—una sortijo idem con una piedra..... 60
193—una sortija con una piedra......... 60
194—una sortija con esmalte........... 50
195—una sortija con letras............100
196—una sortija con letras............100
197—una sortija con letras............100
198—una sortija con letras............100
199—una sortija con una piedra......... 50
200—una sortija con letras 100
201—una sortija con letras.............100
202—una sortija con letras............100
203—una sortija con letras.............100
204—una sortija con esmalte........... 60
205—una sortija con letras.............100
206—una sortija con letras.............100
207—un guarda pelo de oro............170
208—un guarda pelo de idem...........100
209—un guarda pelo de idem...........100
210—un guarda pelo de idem...........120
211—un guarda pelo de idem...........100
212—un guarda pelo de idem...........100
213—un guarda pelo de idem........... 90
214—un guarda pelo de idem...........150
215—un guarda pelo de idem........... 70
216—un guarda pelo de idem...........130
217—un guarda pelo de idem...........170
218—un guarda pelo de idem........... 80
219—un guarda pelo de idem...........120
220—un guarda pelo de idem...........100
221—un guarda pelo de idem........... 70
222—un guarda pelo de idem........... 60
223—un guarda pelo de idem........... 50
224—un guarda pelo de idem........... 50
225—un guarda pelo de idem...........100
226—un guarda pelo de idem...........100
227—un guarda pelo de idem...........100
228—un guarda pelo de idem........... 40
229—un guarda pelo de idem...........100
230—un prendedor de mosaico de oro....400
231—un prendedor de oro con esmalte....230
232—un prendedor de oro..............300
233—un prendedor de idem con esmalte...350
234—un prendedor de idem con camafeo...350
235—un prendedor de idem con esmalte...220
236—un prendedor de idem con esmalte y perla.......................280
237—un prendedor de idem con esmalte...170
238—un prendedor de iden con idem......300
239—un prendedor de idem con venturina..350
240—un prendedor de idem con esmalte...350
241—un prendedor de idem con idem.....300
242—un prendedor de idem con piedras...300
243—un prendedor de idem............250
244—un prendedor de idem............150
245—un prendedor de idem............350

246—un prendedor de idem.............$ 400
247—un prendedor de idem............ 400
248—un prendedor de idem para retrato.. 400
249—un prendedor de idem idem........ 300
250—un prendedor de idem con esmalte... 400
251—un prendedor esmaltado.......... 250
252—un prendedor idem con perlas....... 300
253—un prendedor idem con venturia..... 350
254—un prendedor esmaltado........... 250
255—un prendedor idem para retrato..... 400
256—un prendedor idem para idem....... 250
257—un prendedor idem para idem.... .. 300
258—un prendedor con jaspe, perlas y rubi.. 450
259—un prendedor con esmalte y perlas... 350
260—un prendedor con venturina........ 350
261—un prendedor con idem........... 180
262—un prendedor para retrato......... 300
263—un prendedor para idem.......... 300
264—un prendedor para idem de mosaico.. 400
265—un prendedor para idem de oro...... 250
266—un prendedor para idem de idem.... 250
267—un prendedor de piedra verde....... 250
268—un par aros con piedra verde....... 250
269—un par aros con piedra verde....... 250
270—un par idem con esmalte.......... 100
271—un par idem con piedra verde...... 220
272—un par idem con esmalte.......... 150
273—un par idem con esmalte y perlas... 250
274—un par idem con esmalte.......... 180
275—un par idem de oro.............. 150
276—un par idem con esmalte.......... 330
277—un par idem idem idem........... 160
278—un par idem con amatistas........ 200
279—un par idem esmaltados........... 160
280—un par idem de camafeo.......... 250
281—un par idem con piedra........... 200
282—un par idem de oro.............. 160
283—un par idem con esmalte.......... 150
284—un par idem de camafeo.......... 300
285—un par idem con venturina......... 200
286—un par idem con granate.......... 250
287—un par idem con jaspe y rubí....... 250
288—un par idem de oro.............. 250
289—un par idem de camafeo.......... 250
290—un par idem con piedra........... 150
291—un par idem con granate.......... 250
292—un par idem con jaspe............ 360
293—un par idem con piedra........... 180
294—un par idem con camafeo.......... 300
295—un par idem con esmalte y perlas.... 300
296—un par idem con jaspe y perlas..... 300
297—un par idem con piedra........... 250
298—un par idem con esmalte.......... 250
299—un par idem de oro.............. 250
300—un par idem con turquesas......... 180
301—un par idem con esmalte.......... 150
302—un par idem con granate.......... 160
303—un par idem con piedra verde....... 250
304—un par idem de oro.............. 150
305—un par idem idem............... 150
306—un par idem con granate.......... 250
307—un par idem con piedra........... 150
308—un par idem con piedra........... 200
309—un par idem con granate.......... 250
310—un par idem con piedra........... 250
311—un par idem de oro.............. 180
312—un par idem de idem............. 150
313—un par idem de idem 150
314—un par idem con coral............ 180
315—un par idem de oro.............. 150
316—un par idem de idem............. 150
317—un par idem de idem............. 150
318—un par idem de idem 150
319—una cadena de oro para señora...... 1,200
320—un calentador de plata............ 7,500
321—una frutera con pié de plata....... 2,000
322—una aceitera de plata con cristal.... 2,000
323—un tintero de plata.............. 1,500
324—un tintero de idem.............. 1,400
325—un tintero de idem.............. 1,400
326—un tintero de idem.............. 700
327—una canasta de plata............. 800
328—una canasta de idem............. 800

329—una canasta de idem.............. $ 800
330—una canasta de idem............. 800
331—una bandeja de idem............. 400
332—una bandeja de idem............. 400
333—un palillero de idem con figura..... 500
334—un palillero de idem con figura..... 500
335—un palillero de idem con figura..... 500
336—un palillero de idem con una flor.... 400
337—un palillero con figura plata........ 500
338—un palillero con idem idem........ 500
339—un porta fósforos de plata......... 400
340—un porta idem de idem........... 400
341—una campanilla de plata.......... 250
342—una campanilla de idem.......... 250
343—un porta moneda de plata dorada.... 250
344—un porta moneda de idem idem...... 250
345—un porta moneda de idem idem...... 250
346—un porta moneda de idem idem...... 250
347—un porta moneda de idem idem...... 250
348—un porta moneda de idem idem...... 250
249—un porta moneda de idem idem...... 250
350—un porta moneda de idem idem...... 250
351—una carterita de plata dorada....... 300
352—una tarjetera de plata............ 300
353—una cartera de idem............. 300
354—una cartera de idem............. 300
355—una tarjetera de idem............ 300
356—una cartera de idem............. 300
357—una cartera de idem............. 300
358—una cartera de idem............. 300
359—una cartera de idem............. 300
360—una cartera de idem............. 300
361—una tarjetera de plata............ 300
362—una cartera de idem............. 300
363—una docena de cucharitas de id. doradas 500
364—un rollo de plata para servilleta..... 80
365—un rollo de idem para idem........ 80
366—un rollo de idem para idem........ 80
367—un rollo de idem para idem........ 80
368—un rollo de idem para idem........ 80
369—un rollo de idem para idem........ 80
370—un rollo de idem para idem........ 80
371—un bate de plata................ 800
372—un bate de idem................ 800
373—una caja de cristal con plata....... 500
374—una caja de idem idem........... 500
375—un calentador d'platina con sobrepuesto 900
376—un calentador de idem con idem..... 900
377—un calentador de idem con idem..... 900
378—un calentador de idem con idem..... 900
379—un juego para café de idem........ 1200
380—un juego para idem de idem........ 1200
381—un juego para idem de idem........ 1200
382—una frutera de idem............. 400
383—una frutera de idem............. 200
384—una frutera de idem............. 200
385—una aceitera de idem............ 500
386—una tasa con plato de idem........ 100
387—una tasa con idem de idem........ 100
388—un caballo de oro............... 170
389—un caballo de oro............... 200
390—una silla de idem............... 120
391—un frasco de idem............... 150
392—un fuelle de idem............... 100
393—un canasto de idem.............. 130
394—un espejo de idem............... 150
395—una corneta de idem............. 100
196—un pito de idem................ 100
397—un fuelle de idem............... 140
398—un zorro de idem 140
399—una biola de idem............... 120
400—un lente de idem................ 80
401—un buque de idem............... 150
402—un porta pliegos de idem.......... 100
403—un espejo de idem............... 100
404—una cajita de rapé de idem........ 120
405—una guitarra de idem............. 70
406 una corneta de idem.............. 100
407—un par aros de un brillante grande... 3330
408—una sortija de un brillante idem..... 2000

Suma....$ 199,990

NOTA. La Rifa se hará por medio de bolillas, como la Lotería, con intervencion de la Policía.